

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION

ESTUDIO HEMEROGRÁFICO DE LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN ESCRITOS PRENSA LIBRE
Y SIGLO VEINTIUNO, REFERENTE A LA LEY DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR

Trabajo de tesis
presentado por:

HUGO ROLANDO CASTRO GUZMÁN

Previo a optar el título de
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Asesor:

LIC. CARLOS VALDEZ

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

GUATEMALA, AGOSTO DE 2007

DL
16
T(573)

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencias de la Comunicación

Director

Lic. Gustavo Bracamonte

Consejo Directivo
Representantes Docentes

Lic. Sergio Morataya
Lic. Víctor Carillas

Representante de Egresados

Lic. Marcel Arévalo

Representantes Estudiantiles

Stiven Mencos
Edgar Hernández

SECRETARIA

Licda. Miriam Yucuté

Tribunal Examinador

Ing. Carlos Valdez (Presidente Asesor)
Lic. Alexander Melgar (Revisor)
Dra. Lesbia Morales (Revisora)
Lic. Miguel Antonio Paredes (Tribunal Examinador)
Lic. Mario Toje (Tribunal Examinador)
Licda. Imelda González (Suplente)



Escuela de Ciencias de la Comunicación

Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, 18 de abril de 2006
Dictamen Aprobación 128-2006
CT-Akmg

Señor
Hugo Rolando Castro Guzmán
Escuela de Ciencias de la Comunicación
Edificio

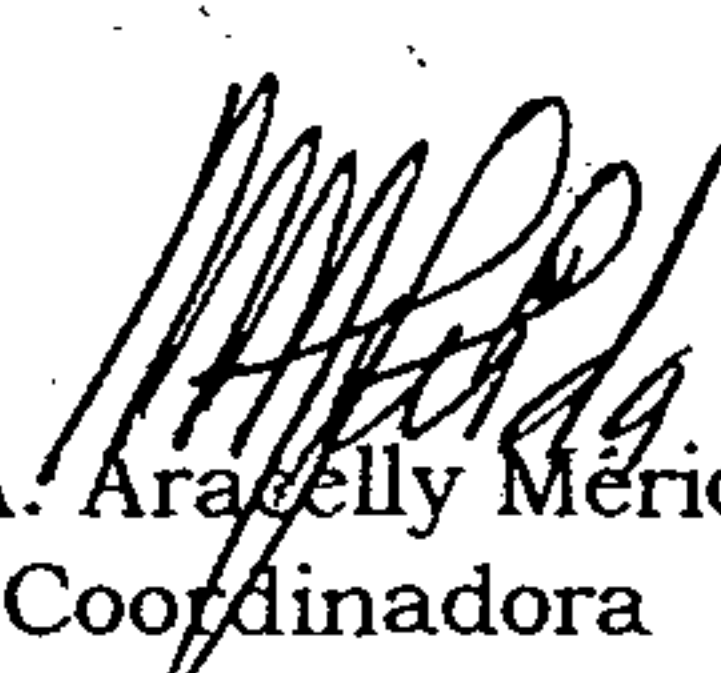
Estimado Señor Castro Guzmán:

Para su conocimiento y efectos, me permito transcribir lo acordado por la Comisión de Tesis en el punto 2.1 el punto Dos del Acta 02-2006, de sesión celebrada el 17 de abril de 2006.

DOS 2.9 Comisión de Tesis ACUERDA: a) Aprobar al estudiante Hugo Rolando Castro Guzmán, Carné 9610845; el proyecto de tesis "Estudio Hemerográfico sobre la cobertura que dieron los medio de información escritos Prensa Libre y Siglo Veintiuno, respecto a la aprobación de la ley de planificación familiar". b) Nombrar como asesor (a) a: Lic. Carlos Valdez.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


M.A. Aracelly Mérida
Coordinadora
Comisión de Tesis



Akmg/
c.c.Comisión de Tesis



Escuela de Ciencias de la Comunicación
Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, 16 de noviembre de 2006
ECC 1438-06

Señor (a) (ita)
Hugo Rolando Castro Guzmán
Esc. Ciencias de la Comunicación

Estimado(a) Señor (a)(ita):

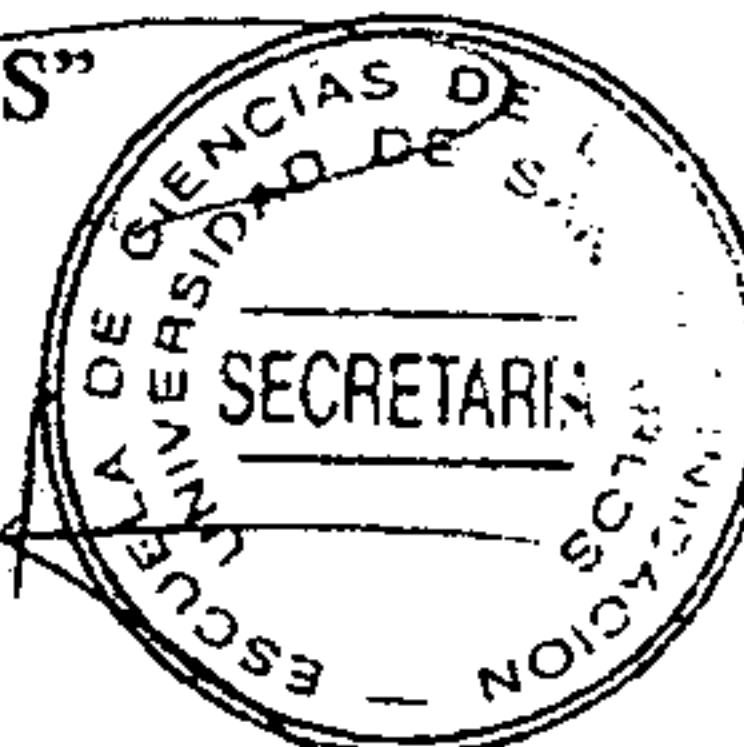
Para su conocimiento y efectos, me permito transcribir lo acordado por El Consejo Directivo, en el Inciso 17.1 del Punto DECIMO SEPTIMO del Acta No. 32-06, de sesión celebrada el 09-11-06.

“DECIMO SEPTIMO:...17.1... El Consejo Directivo, con base en el dictamen favorable y lo preceptuado en la Norma Séptima de las Normas Generales Provisionales para la Elaboración de Tesis y Examen Final de Graduación vigente, ACUERDA: 1) Nombrar a los profesionales: Lic. Carlos Valdez, (Presidente), M.A. Lesvia Morales, Lic. Alexander Melgar, para que integren el Comité de Tesis que habrá de analizar el trabajo de tesis del (a) estudiante **HUGO ROLANDO CASTRO GUZMÁN**, Carné No. 9610845, cuyo título es: ESTUDIO HEMEROGRÁFICO DE LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN ESCRITOS PRENSA LIBRE Y SIGLO VEINTIUNO, SOBRE LA COBERTURA QUE DIERON A LA APROBACIÓN DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR. 2) El comité contará con quince días calendario a partir de la fecha de recepción del proyecto, para dictaminar acerca del trabajo.”

Atentamente,

“D Y ENSEÑAD A TODOS”

Licda. Miriam Yucuté
Secretaria



MY/csg



Escuela de Ciencias de la Comunicación
Universidad de San Carlos de Guatemala

APROBACIÓN TERNA REVISORA

Guatemala,

Señores

CONSEJO DIRECTIVO

Escuela de Ciencias de la Comunicación
Edificio

Distinguidos Señores:

Atentamente informamos a ustedes que el (la) estudiante Hugo Rolando
Castro Guzmán Carné 9610845

Ha realizado las correcciones y recomendaciones a TRABAJO DE TESIS, cuyo título es:
Estudio Hemerográfico sobre la cobertura que dieron los
medios de información escritos Prensa Libre y Siglo
Veintiuno, respecto a la Ley de Planificación Familiar

En virtud de lo anterior, se emite **DICTAMEN FAVORABLE**, a efecto de que pueda continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Miembro Comisión Revisora

Lic. Luis Alexander Melgar

Miembro Comisión Revisora

Lic. Leticia Morales

Presidente Comisión Revisora

Lic. Carlos Valdez Gómez

Cc. Archivo



Escuela de Ciencias de la Comunicación
Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, 24 de mayo de 2007.
ECC 406-07

Señor (a)(ita)
Hugo Rolando Castro Guzmán
Esc. Ciencias de la Comunicación

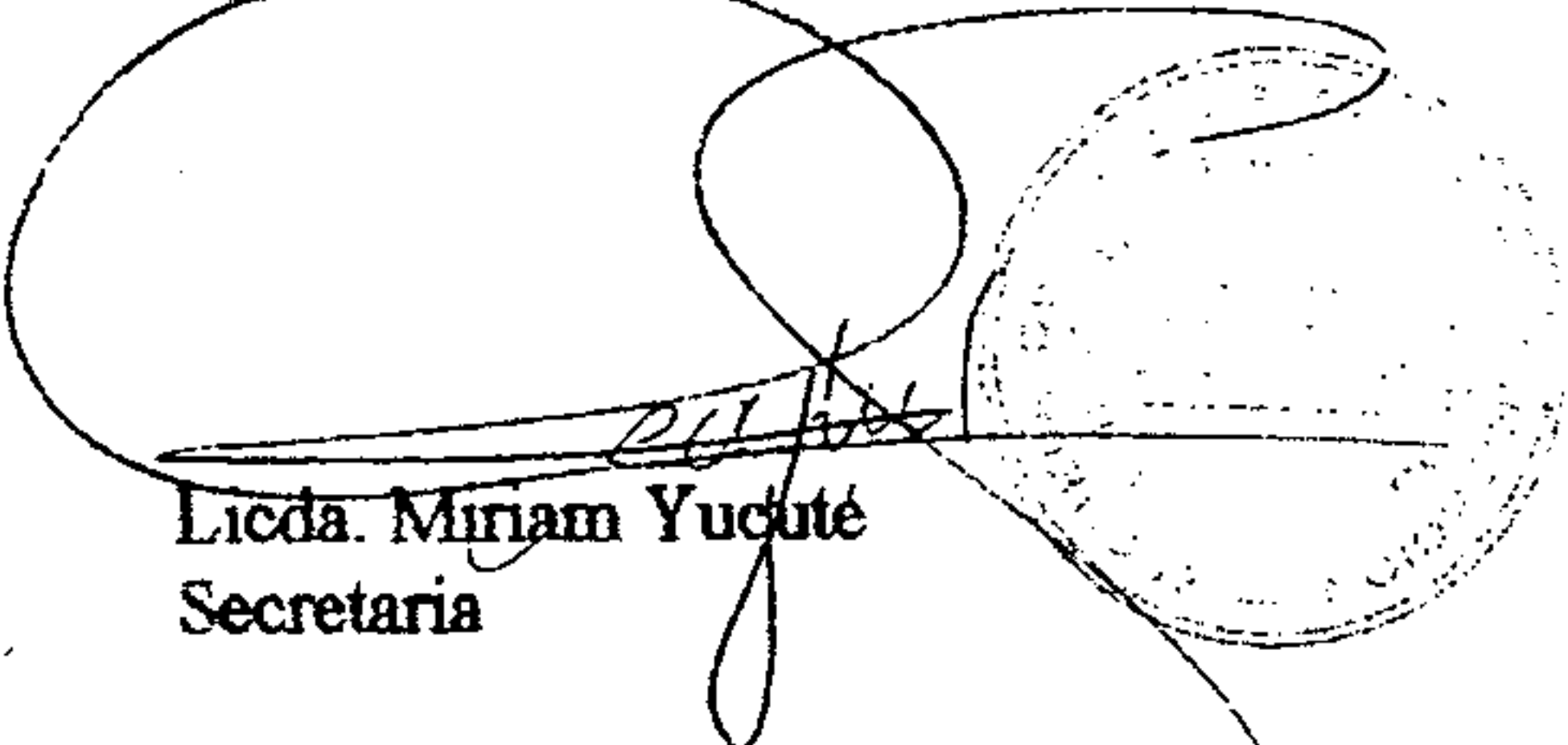
Estimado (a) Señor (a) (ita):

Para su conocimiento y efectos me permito transcribir lo acordado por El Consejo Directivo, en el Inciso 26.2 del Punto VIGÉSIMO SEXTO del Acta Extraordinaria No. 13-07 de sesión celebrada el 03-05-07.

“VIGÉSIMO SEXTO:...26.2...El Consejo Directivo, ACUERDA: a) Aprobar el trabajo de tesis titulado: ESTUDIO HEMEROGRÁFICO SOBRE LA COBERTURA QUE DIERON LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN ESCRITOS PRENSA LIBRE Y SIGLO VEINTIUNO, RESPECTO A LA LEY DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR, presentado por el (la) estudiante **Hugo Rolando Castro Guzmán**, Carné No. 9610845, con base en el dictamen favorable del comité de tesis nombrado para el efecto; b) Se autoriza la impresión de dicho trabajo de tesis; c) se nombra a los licenciados (as): Miguel Antonio Paredes, Mario Toje e Imelda González (suplente), para que con los miembros del Comité de Tesis, Lic. Carlos Valdez Gómez (Presidente), Lic. Alexander Melgar y Dra. Lesvia Morales para que integren el Tribunal Examinador y d) Se autoriza a la Dirección de la Escuela para que fije la fecha del examen de graduación.”

Atentamente,

“DÉ Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Miriam Yucuté
Secretaria

MY/csg

**Para efecto legal
únicamente el autor es
responsable del contenido
de este trabajo**

Dedicatoria

- A: dios por darme salud y entendimiento para poder concluir una de mis metas en la vida y por ser una fuente de luz en mí camino.
- A: a la memoria de mí madre Irma Yolanda Guzmán, por creer en mí por ser la persona en esta tierra a quien siempre llevaré en mí mente y corazón, que dios te bendiga y te guarde para siempre querida madre.
- A: mis Sobrinitos: José Eduardo Castro Mijangos y Mario David Castro Mijangos.

Agradecimientos

- A: toda mí familia, por su paciencia y apoyo en mis decisiones.
- A: M.A. Araceli Mérida, por sus consejos y apoyo en el desarrollo de la presente investigación.
- A: mí asesor Lic. Carlos Valdez, por su tiempo, apoyo y asesoría.
- A: todos mis amigos y compañeros de Estudios de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la USAC. Maco Melgar, Fernando Flores, Marco Julio Ochoa, Brayan Mencos y Aníbal, por su compañerismo y solidaridad.



Resumen

Título:

Estudio Hemerográfico en cuanto a la cobertura que dieron los medios de información escritos Prensa Libre y Siglo Veintiuno referente a la Ley de Planificación Familiar.

Autor:

Hugo Rolando Castro Guzmán.

Unidad Académica:

Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Problema Investigado

Cuánta cobertura dio los medios de información escritos los diarios matutinos Prensa Libre y Siglo Veintiuno, en cuanto al tema de la Ley de Planificación familiar se refiere durante los meses de noviembre del 2005 a enero del 2006

Procedimiento para obtener datos e información:

La elaboración del presente estudio se realizó, utilizando la metodología propuesta por el francés Jacques Kayser, establecida en el libro El Diario Francés, en el cual trata la importancia de los medios escritos de información, en cuanto a la distribución de la cantidad de texto titular y fotografías de determinados temas publicados en los medios de información escritos siendo en este caso las notas informativas, asimismo se analizaron las Unidades Redaccionales en las cuales comprende la cantidad de notas publicadas sus autores en determinado espacio de tiempo de la investigación, siendo en este caso el tema de estudio la cobertura que dieron de los medios de información escritos Prensa Libre y Siglo Veintiuno a la Ley de Planificación Familiar, durante en 1 de noviembre del 2,005 al 31 de enero del 2,006 para lo cual también se realizó un Análisis de Prensa Comparada, como parte de la metodología propuesta por Kayser.

Resultados Obtenidos:

Durante el espacio de tiempo del 1 de noviembre del 2005 al 31 de enero del 2006 se analizaron las primeras cinco páginas que contienen notas informativas nacionales con relación a la cobertura que los medios de información escrito Prensa Libre y Siglo Veintiuno, le destinaron a la Ley de Planificación Familiar, en cuyas páginas individuales se obtuvo como medida la cantidad de 65 pulgadas columnares, en las cuales se clasificó el espacio asignado al tema objeto de estudio de las notas informativas de temas de carácter general para determinar que cantidad de pulgadas columnares se le destino a la investigación y como fue distribuido en sus titulares texto y fotografías en ambos medios escritos..

El diario Prensa Libre, destinó al tema de la a Ley de Planificación Familiar, la cantidad de 25 notas informativas que es igual a 25 diarios medidos que equivalen a la cantidad de 8,125 pulgadas columnares sien do este el 100% de la muestra, obteniendo 847=10% en pulgadas columnares de cobertura de dicho tema de investigación distribuidas en: Titular 120=1%, texto 563=6%, fotografía 264=3% para un de 10% de la cobertura de dicho tema frente a otras notas informativas de carácter general las cuales fueron 7,278 pulgadas columnares que representan el 90%.

Por su parte, el diario Siglo Veintiuno, se publicaron 17 notas informativas referente al tema de la Ley de Planificación Familiar, en 17 ejemplares que equivalen a 5,525 pulgadas columnares siendo estas el 100% de su muestra. El total de la cobertura de la ley antes mencionada fue de 561 pulgadas columnares que es igual al 10% las cuales se distribuyeron de la siguiente forma: Titular 99=1%, texto 314=6%, fotografía 148=3%. Por consiguiente el espacio que ocuparon las noticias de carácter general en relación a otros temas fue de 4,964= al 90%.

Índice

Portada	
Índice.....	!!
Introducción.....	!!

Capítulo I Marco Conceptual.

1.1	Antecedentes.....	1
1.2	Planteamiento del Problema.....	1
1.3	Justificación.....	3
1.4	Alcances y límites.....	4
1.5	Formulación del Problema.....	4
1.6	Objetivos.....	5

Capítulo II Marco Teórico

2.1	Antecedentes históricos de APROFAM.....	6
2.1.1	Promoción del espaciamiento de los nacimientos Maya Quiche.....	8
2.1.2	Con que recursos financieros trabaja APROFAM ONG.....	9
2.1.3	Clínicas en la capital.....	10
2.1.4	Clínicas Departamentales.....	10
2.1.	Logo de APROFAM ONG.....	12
2.2	Ley de Desarrollo Social.....	13
2.3	Ley de Planificación Familiar.....	16
2.4	Periódico.....	19
2.5	Periodismo.....	19
2.6	Géneros Periodísticos.....	20
2.6.1	Géneros Informativos.....	21
2.6.2	Géneros de Opinión.....	21
2.6.3	Géneros Híbridos.....	22
2.6.4	Géneros de Interpretación.....	22
2.7	Nota Informativa.....	22
2.8	Periodismo de Opinión.....	23
2.8.1	Columna de Opinión.....	23
2.8.2	Columna Informativa.....	23
2.8.3	Columna de Comentario.....	23
2.8.4	Columna Crítica o de Reseña.....	23
2.8.5	El editorial.....	25
2.9	El titular.....	25
2.10	Las Unidades Redaccionales.....	26
2.11	La Hemerografía.....	27
2.11.1	La Hemerografía Registral.....	28
2.11.2	La Hemerografía Estructural.....	28
2.11.	El Análisis Estructural Morfológicos.....	28

Capítulo III. Marco Metodológico

3.1	Método o Tipo de Investigación.....	30
3.2	Técnica.....	32
3.3	Instrumentos.....	33
3.4	Población.....	33
3.5	Muestra.....	33
3.6	Procedimiento.....	33

Capítulo IV 4. Marco Operativo

4.1	Cantidad de notas informativas de carácter general y del tema de la Ley De Planificación Familiar Diarios Prensa Libre y Siglo Veintiuno.....	34
4.2	Distribución de la estructura física de las notas informativas referente a la Ley de Planificación Familiar.....	35
4.3	Tamaño de Titulares utilizados en la publicación de las notas informativas Concerniente al tema de la Ley de Planificación Familia.....	37
4.4	Distribución de las Unidades Redaccionales.....	40
4.5	Compaginación de las notas informativas de la Ley de Planificación Familiar.....	42
4.5	Identificación de los diarios impresos Prensa Libre y Siglo Veintiuno.....	43

Conclusiones.....	!!!
Recomendaciones.....	!!!
Anexos.....	!!!
Glosario.....	!!!

INTRODUCCIÓN

La "Ley de Acceso Universal Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su integración en el Programa Nacional de salud Reproductiva", ha desarrollado una serie de discusiones dentro de los diferentes sectores de la sociedad guatemalteca, debido a que la misma toca temas importantes como lo relativo a la educación sexual y la distribución de preservativos, además, de otros métodos anticonceptivos considerados abortivos, particularmente, por las iglesias Católica y Evangélica.

Las iglesias constituyen uno de los sectores que ven inaceptable la aprobación de dicha ley, por considerar que promueve la actividad sexual a temprana edad debido a que la misma contempla su implementación educativa en el pensum de estudios del quinto grado de primaria; Asimismo, el sector religioso considera que la aprobación de esta ley promovería en una escala mayor las prácticas de aborto en Guatemala.

Las reacciones por la aprobación o anulación del referido instrumento legal, se suman también otros sectores de la sociedad civil, particularmente los de salud y Organizaciones No Gubernamental (ONGS), que consideran, en contraposición a las iglesias, que la aprobación de dicha ley es necesaria, por considerar que la educación sexual en el sector público va a reducir en gran manera el índice de mortandad infantil, así como también, disminuirá en gran medida el riesgo de contraer enfermedades infecto contagiosas de transmisión sexual como el VIH, entre otras.

Estas posturas han generado una serie de conflictos no solo en la sociedad guatemalteca, si no también, en el sistema de gobierno, tanto entre los organismos Legislativo y Ejecutivo, debido a que existe la Ley de Desarrollo Social, aprobada en el año 2001, durante el periodo de gobierno del presidente Alfonso Portillo, misma que se asemeja en un gran porcentaje con la ley que actualmente se discute.

En la ley aprobada por la administración del Frente Republicano Guatemalteco, FRG, se contempla la educación sexual y la salud reproductiva, con la variante de que ésta nueva ley es más específica, pues se obliga al Gobierno y a sus diferentes instituciones a implementar programas de educación sexual en forma obligatoria, así como la distribución de preservativos y anticonceptivos, considerados de alto costo y, para lo cual, habría que generar un presupuesto económico más alto en salud y educación, mientras que la anterior, aunque hace referencia al tema, no obliga al Estado a actuar, como lo hace la actual.

Esta investigación da a conocer la cobertura que dieron los medios de información escrita Prensa libre y Siglo Veintiuno, en cuanto a la aprobación de la Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su Integración en el Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, quienes la bautizaron propiamente como Ley de Planificación Familiar.

Así mismo, en la presente investigación, se realizó un estudio de Prensa Comparada para determinar qué medio de información escrita otorgó más espacio físico dentro de sus principales páginas de información nacional al tema en investigación. Para el efecto, se toma como referente a las primeras cinco páginas de dichos periódicos y se adopta el nombre del proyecto de ley tal y como lo denominaron los medios informativos.

Capítulo I

1. Marco Conceptual

1.1 Antecedentes del Problema

En Guatemala, han sido varios los estudios que han realizado por diferentes instituciones u organizaciones así como en diferentes universidades con sus respectivas escuelas y facultades, respecto al tema de la planificación familiar, la expansión demográfica, analfabetismo, mortalidad materno infantil así como el incremento de personas infectadas con enfermedades de transmisión sexual como el VIH, entre otras, pero se carecen de estudios hemerográficos para determinar la cobertura que los medios de información escrita (periódicos) en particular los diarios de mayor circulación en el país como lo es Prensa Libre y Siglo Veintiuno, otorgan a temas de carácter social como el tema de la Ley de Planificación Familiar, específicamente.

1.2 Planteamiento del Problema.

El 19 de octubre del año 2,001 en Guatemala, se aprobó la Ley de Desarrollo Social, la cual contempla un programa de salud sexual y reproductiva, la cual no tubo resultados significativos, y esto es debido a que en los últimos cuatro años. Guatemala, a habido un incremento de personas infectadas con el virus del VIH, crecimiento poblacional, altos índices de pobreza y por consiguiente mortalidad materno infantil.

Según informes de la Institución Médicos sin Fronteras (MSF), el VIH/SIDA va en aumento en Guatemala, aproximadamente 78.000 de sus cuatro millones de habitantes viven con el virus. Aunque se estima que 13.500 guatemaltecos necesitan tratamiento antirretroviral (ARV) con urgencia, apenas 3.900 lo reciben. Casi la mitad de ellos (1.900) son tratados por MSF en hospitales y clínicas, para conseguir acceso a medicamentos para tratar el VIH/SIDA fue una cuestión crucial en Guatemala durante 2004 y 2005. Tras la aprobación del Decreto 31-88 el 9 de marzo de 2005 y de la firma del Tratado de Libre Comercio entre EEUU y Centroamérica (CAFTA).

Durante gran parte de 2004, MSF ofreció atención médica y psicológica a niños afectados por la violencia doméstica o el abandono en un centro de día de Lomas de Santa Faz, un arrabal de Ciudad de Guatemala. MSF acogió a 82 niños en el centro, realizó 729 consultas psicológicas para un total de 399 niños y llevó a cabo 1.053 consultas médicas. El proyecto fue traspasado a una organización local en septiembre de 2004. Además, MSF gestiona un proyecto de atención médica gratuita y asesoramiento psicológico para más de 700 niños y jóvenes de la calle en la capital.

Pero sumada a esta problemática Guatemala, también se enfrenta a un incremento demográfico y esto es debido a que el país cuenta con una amplia diversidad étnica y lingüística. De acuerdo con la proyección recomendada por el INE – CELADE la población para el año 2005 es de 12,699,780 habitantes distribuidos en 108,889 Km². Coexisten cuatro grandes grupos culturales: los Mestizos, los Mayas (21 grupos

étnicos), los Garífunas, Xincas, Mayas que representan el 41% de la población, de los cuales el 68% viven en el área rural y el 32% en el área urbana. De la población total del país, el 54% viven en el área rural y el 46% en el área urbana.

La tasa de crecimiento poblacional anual durante el quinquenio 1995-2000 fue de 2.64%. De la población total del país, 56.7% se encuentran debajo de la línea de pobreza y el 26.8% en pobreza extrema. De la población pobre, el 38.63 % vive en el área urbana y el 61.37% en el área rural. La población indígena es la que más sufre la pobreza constituyendo el 63.2% de la población pobre. La estructura de edad es de tipo "piramidal": siendo la población menor de 15 años el 42.3%, el grupo entre 15 y 17 años representa el 6.7%, entre las edades de 18 y 64 años está el 46.6% y la población mayor de 65 años es del 4.4%.

Asimismo, informes de la MSF, nos revela datos alarmantes en cuanto a la problemática de carácter social que enfrenta Guatemala en la cual la tasa de natalidad por 1000 habitantes es de 36.6. La tasa de mortalidad general es de 7.4 por 1000 habitantes. La esperanza de vida promedio al nacer es de 67.4 años, siendo más alta para las mujeres (70) que para los hombres (64.9).

La tasa de mortalidad infantil es la más altas de la región con 39 por mil nacidos vivos. Además, la alta fecundidad (4.4 hijos por mujer) no corresponde a los deseos de 3.5 hijos expresados por las mujeres. El porcentaje de mujeres en edad fértil que utilizan un método de planificación familiar es de 43.3%. Este porcentaje es mayor en el área urbana (56.7%) que en el área rural (34.7%).

El analfabetismo es un problema latente en nuestro país y por el mismo es causante del un desarrollo lento en nuestra sociedad siendo este el 28.8% (23.9% en hombres y 33.4% en mujeres) uno de los más altos de Latino América. Esta deficiencia obstaculiza el desarrollo individual y familiar, con repercusión directa en los indicadores sociales.

Todos estos problemas de carácter social tienen su efecto devastador en los sectores más desposeídos con efectos a nivel nacional, razón por la cual grupos de médicos y expertos en materia de salud pública a sí como Miembros del Organismo Legislativo del Congreso de Guatemala, se vieron en la necesidad de elaborar la Ley de Planificación Familiar, en la cual se obliga al estado a prestar servicios de planificación familiar, educación sexual, y salud reproductiva entre otros servicios de salud a sí como la distribución de métodos anticonceptivos en todo el país en forma gratuita, esto con el fin erradicar los problemática de los altos índices de, natalidad y mortalidad materno infantil y el incremento de personas con enfermedades de transmisión sexual como VIH entre otras con el propósito erradicar parte de la pobreza extrema en Guatemala.

En el presente estudio se determinó que la Ley de Planificación Familiar, fue un tema de carácter sociales el cual afecta a la población guatemalteca específicamente a los sectores más desposeídos del área rural, por lo que los medios de información escrita Prensa Libre y Siglo Veintiuno, en particular juegan un papel preponderante dentro de la sociedad por lo que es indispensable que en forma objetiva se le otorgue más cobertura a este tipo de problemática social.

1.3 Justificación

Los medios de comunicación escrita cumplen un papel muy importante en nuestra sociedad ya que los mismos son portadores de información de carácter general u específico, siendo en este caso una problemática de carácter general como lo es e presente l estudio Hemerográfico para determinar la cobertura que los diarios en particular Prensa Libre y Siglo Veintiuno, otorgaron a la Ley de Planificación Familiar,

Es muy importante que los medios de información escrita, otorguen más cobertura a los temas de carácter social, como lo fue en este caso la Ley de Planificación Familiar, y esto es debido a que dicho tema tubo una mínima cobertura en los periódicos Prensa Libre y Siglo Veintiuno, que son considerados de mayor circulación en Guatemala.

El estudio Hemerográfico para determinar que cobertura obtuvo Ley de Planificación Familiar, en Guatemala, fue un medidor muy importante en cuanto al espacio que los medios de información escrita destina a los temas de carácter social, por los que es muy importante que en Guatemala, se incremente la cobertura a acontecimientos de gran importancia como es el tema objeto de estudio con el fin que la población guatemalteca tenga mayor conocimiento en cuanto a la situación actual en el sistema de salud , crecimiento poblacional, analfabetismo, natalidad y mortalidad materno infantil.

Por lo es necesario que la prensa escrita sea portadora de información clara y objetiva en temas tan controversiales como lo fue la Ley de Planificación Familiar , ya que la misma fue motivo de enfrentamientos en diversos sectores de la población guatemalteca entre los que destacaron el sector iglesia evangélica como católica y agrupaciones pro-salud, ONGS, entre otros.

En particular los periódicos Prensa Libre y Siglo Veintiuno, en cuanto al estudio hemerográfico, realizado para determinar la cobertura otorgada al tema de las Ley de Planificación Familiar, en sus notas informativas se observó en los titulares una mayor cantidad de publicaciones a favor de quienes se pronunciaron en contra de la aprobación de dicha ley, por lo que los periódicos deben de ser más objetivos y dar igualdad de espacio a temas tan controversiales como lo fue en este caso, para que los lectores de determinados medios escritos, puedan ser más analistas en ambas perspectivas en cuanto a temas de carácter social e inclinarse en una toma de dediciones colectivas que conlleven al bienestar de la sociedad.

Los estudios Hemerogaráficos y de Prensa Comparada, nos ayudan a establecer la cobertura que los medios de información escritos específicamente los periódicos otorgan a determinado temas de interés general u específico, por lo que esta técnica de investigación ha ido ganando espacio dentro ámbito investigativo, debido a que el proceso de investigación Hemerográfica puede aplicarse a cualquier tema, ya sea este un tema del pasado o de actualidad, en el cual podremos dar a conocer la cantidad de texto publicado dentro de sus notas de información, así como la cantidad de espacio utilizado en sus titulares y fotografías, de cualquier tema que se elija en espacio de tiempo que se desee o dure la mismo. Por lo que la presente investigación aporta datos importantes en cuanta a la cobertura de la aprobación de la Ley de Planificación Familiar en los diarios Presa Libre y Siglo Veintiuno.

1.3 Alcances y Limites.

La presente investigación se basó en las publicaciones de notas informativas de los periódicos Prensa Libre y Siglo Veintiuno, referente al tema de la aprobación y posterior veto a la Ley de Planificación Familiar.

De igual esta investigación nos muestra que cobertura dieron los medios informativos antes mencionados en relación de dicho tema, tomando como base para esta investigación los medios escritos Prensa Libre y Siglo Veintiuno,

Siendo objeto de investigación los ejemplares del 1 de Noviembre del 2,005 al 31 de Enero del 2,006 realizando la medición únicamente las primeras 5 páginas de cada medio de informativo

Las fechas de publicaciones en los diferentes diarios fueron seleccionados debido a que fue precisamente en este lapso de tiempo en el cual el Congreso de la República de Guatemala, aprobara la Ley de Planificación familiar y que posteriormente fue vetada por el presidente Oscar Berger

1.4 Formulación del Problema

¿Determinar a través del estudio Hemerográfico Cuánta cobertura dieron los medios de información escritos los diarios matutinos Prensa y Siglo Veintiuno, en cuanto al tema de la Ley de Planificación familiar, se refiere durante los meses del 1 noviembre del 2,005 al 31 enero del 2006?

1.5 Objetivos

1.6 General

Realizar un estudio Hemerográfico para determinar que cobertura dieron los diarios Prensa Libre y Siglo Veintiuno, a la publicación de notas informativas con respecto a la aprobación y posterior veto presidencial a la Ley de Planificación Familiar

1.7 Específicos

- Determinar cuanto espacio se destino a los titulares, texto, fotografía y ubicación de página de las notas informativas con relación al tema de la Planificación Familiar, en los medios de información escrita Prensa Libre. Siglo Veintiuno
- Establecer que medio de información escrito Prensa Libre y Siglo Veintiuno, otorgó mayor cobertura al tema de la Ley Planificación Familiar.
- Cuantificar con tablas los titulares de las notas informativas de los medios de informaron escrita Prensa Libre y siglo veintiuno, para determinar la cantidad de notas informativas.

Capítulo II

2. Marco Teórico

2.1 Antecedentes históricos de APROFAM.

En Guatemala, una de las instituciones pioneras en prestar servicios de Planificación Familiar, salud sexual y reproductiva es la Asociación Pro Bienestar de la Familia, APROFAM.

APROFAM, Asociación Pro bienestar de la Familia, subsiste bajo el término de Organización No Gubernamental, lo que la convierte en una institución no lucrativa fundada en el año de 1,964, cuyo objetivo principal es prestar servicios integrales de salud con calidad y equidad de género, con prioridad en Salud Sexual, Reproductiva y ginecología, (WWW.profam.org/-101k-).

APROFAM. ONG. El 27 de Agosto de 1964, obtuvo su personería jurídica jugando en el país el papel de una Institución Pionera de la Planificación Familiar.

En 1966, la Asociación se trasladó a un local ubicado en la avenida Bolívar, y 32 calle de la zona 3. El primer programa formal después del servicio clínico, fue el de Educación Psico-Sexual, coordinándolo con el Instituto Nacional de la Vivienda "INVI" que se inició en forma experimental en 1967 en los cuales se trabajaron tres niveles: Adolescentes, maestros y padres de familia.

Posteriormente, en 1969, fueron muchos sus logros y la institución vio la necesidad restaurar su organización, para poder responder a la creciente demanda de este; entonces, se creó la Dirección General, así como los organismos de apoyo ejecutivo y administrativo. Se crearon las divisiones de Servicios Médicos, Servicio Social, Educación, Información, Investigación y Adiestramiento.

Ese mismo año se llegó a un acuerdo con el Ministerio de Salud Pública, que reorganizó el programa Materno Infantil, incluyendo los de Orientación Familiar, y cabe resaltar la afiliación de APROFAM ONG, a la Federación Internacional de Planificación Familiar, IPPF y desde entonces, figura como miembro de la citada federación. Contaba en esa época con 90 países miembros en todo el mundo; Actualmente cuenta con 120 países miembros.

La Asociación organizó varios cursos de a nivel local y dos a nivel internacional con la finalidad de fomentar la formación de docentes en la educación de la Sexualidad Humana, los cuales se desarrollaron de la formación exitosamente con el apoyo de la OEA, Actualmente se cuenta con docentes profesionales, especializados en dicho tema, con capacitación continua.

Posterior mente, en 1973 la Asociación brindó los servicios definitivos o quirúrgicos para hombres y mujeres e instalo el Centro Quirúrgico en la 5ª. Avenida 1-29, zona 1 Seguidamente, en octubre de 1975 se creó la Unidad de Distribución Comunitaria en dos zonas de la capital, habiendo ampliado de acuerdo a las necesidades de la

población, con el objetivo de poner al alcance de las mujeres que habitan en las zonas alejadas de los dispensarios y puestos de salud, métodos sencillos de planificación familiar que no requieren de la supervisión frecuente de personal médico únicamente de la primera consulta.

Asimismo, 1976 se creó la Unidad de Evaluación, para lograr un mejor cumplimiento en el desempeño profesional de cada uno de los programas que la asociación tenía.

El departamento de Capacitación fue formado en febrero de 1979 y a la fecha se ha realizado más de 400 cursos a nivel nacional, tanto a personal de APROFAM ONG, como a personal de instituciones privadas y públicas; También se ha realizado 28 cursos a nivel internacional, en los países como en: Bolivia, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Panamá, Perú, República Dominicana, Estados Unidos entre otros.

Consecuentemente, en 1979 la Asociación inauguró el edificio central, especialmente diseñado y construido para albergar todas sus distintas dependencias el cual está situado en la 9ª. Calle 0-57 zona 1. Ese año se fundó el Centro de Adolescentes "El Camino", que atendía en forma integral y con enfoque de riesgo, aproximadamente a 12,000 adolescentes cada año, en clínica médica, odontológica, Psicológica y en diferentes actividades sociales culturales.

En ese mismo año 1979, se inauguró el Centro de Documentación y Biblioteca, que a la fecha proporciona información bibliográfica a toda persona, con la temática en Salud Sexual y Reproductiva, Salud Materno Infantil, Población y Medio Ambiente, contando para ello con sistema computarizado Internet, CD room, etcétera.

En cuanto que en 1981, se formó la sección de Estadística, con el objetivo de estandarizar y centralizar la información y el manejo de la cobertura de todos los servicios que presta la Asociación.

Mientras en 1983, se formó una estrategia de trabajo, específicamente para el área rural y maya, a la cual se le denominó Desarrollo Rural del Altiplano, donde se brinda atención en salud primaria, con técnicos bilingües.

De igual manera en 1986, se creó el Centro de Orientación y Planificación Familiar Natural, que a la fecha ha cubierto a toda pareja que desea espaciar los embarazos por medio de métodos naturales.

En los 40 años de existencia APROFAM, han precedido un total de 16 distinguidos profesionales como Presidentes de la Junta Directiva, siendo estos:

Dr. Enrique Castillo Arenales
Dr. Roberto Santizo Gálvez
Dr. Oscar Rodríguez Pérez
Dr. Ronal Forno Aguirre
Dr. Edmundo Guillen Bolaños
Dr. Luis F. Molina Gálvez
Lic. Mario Coll Solares

Dr. Rodolfo McDonald Kanter
Ing. Jorge Arias de Blois
Dr. Luis Carrillo Reeves
T.S. Blanca Guerra de Nicol
Licda. Edna Rodríguez de Marroquín
Dr. Benigno Umaña Guillén
Arq. Giancarlo Maselli Ortiz
Licda. Ana Lucía Sarvia de Estrada
Licda. Carolina Dardón de Molino

2.1.1 Promoción del Espaciamiento de los Nacimientos Maya Quiche.

En los años 90 APROFAM, se trazó la meta de elevar el nivel de aceptación de los programa de Planificación Familiar en los sectores de la población de difícil acceso, siendo estas las poblaciones mayas en Guatemala, la cuales se encuentran en un gran atraso en relación al uso de métodos anticonceptivos y salud reproductiva.

APROFAM, implementó el proyecto e 1993 – 1996 en el departamento del Quiché cuya población predominante es de etnia maya, con el objetivo de incrementar le conocimiento y uso de anticonceptivos modernos, periodo en el cual se obtuvieron los siguientes datos estadísticos.

En 1,992 el 42% de las mujeres conocían un método anticonceptivo moderno, mientras que para el año de 1,996 el 85% por ciento ya tenían conocimiento del mismo, fecha en la cual el porcentaje de nacimientos fue bueno ya que doblo de un 43% de 1,993 a 88% de 1,996.

De 1,996 el 85% por ciento ya tenían conocimiento del mismo, fecha en la cual el porcentaje de nacimientos fue bueno ya que doblo de un 43% de 1,993 a 88% de 1,996.

El nivel promedio de prevalencia de uso del anticonceptivo en la región de Quiché entre parejas casada ha aumentado de menos del 15% a principios de los años 60 al 68 % en 1,999.

En los años 70, en tanto que la prevalencia de anticonceptivos entre la población ladina mayoritaria aumentó del 27% al 50% durante los 20 años comprendidos entre 1,978 al 1,998, mientras que en la población maya fue solamente del 4 % al 13 %.

APROFAM, intento varios proyectos pilotos para introducir la Planificación Familiar entre las diferentes comunidades mayas durante la década de los 70 y 80 pero tuvo muy poco éxito hacia fines de la década de los años 80 la organización trató de mejorar sus esfuerzos para acceder a esta población y escogió una zona básicamente indígena en el departamento del Quiché, para realizar un estudio cualitativo con el propósito de diseñar una estrategia más adecuada.

Este estudio se realizó en 1,990, en el cual hizo uso de grupos focales con hombre y mujeres mayas, con el objeto de extraer información para comprender mejor los valores culturales que les asigna a esta población en temas de fecundidad, sus

actitudes hacia el espaciamiento de los nacimientos, uso de anticonceptivos y sus impresiones con respecto a APROFAM.

Este proyecto comenzó en junio de 1,993, teniendo como base para desarrollo para dicho proyecto en la región de Quiché, en la clínica de APROFAM, ubicada en la capital del departamento de Santa Cruz, del Quiché. con aproximadamente 70 promotores voluntarios. (www.vidahuamana.org/vidafam/ppf/aprofam.html-8k-)

1.1.2 ¿Con qué recursos financieros trabaja APROFAM ONG?

APROFAM ONG sostiene casi en su totalidad sus programas a través de las cuotas pagadas por los usuarios de los servicios médicos. También cuenta con cuotas de recuperación de costos provenientes de los servicios de educación, capacitación en su centro de documentación, venta de medicamentos y de materiales educativos que produce.

Los programas de **APROFAM ONG** destinados a los sectores más pobres de la población, tienen costos de operación altos y baja recuperación del gasto. Sin embargo, son las personas que más los necesitan, por lo que son subsidiados a través del apoyo de instituciones internacionales y del mecanismo de subsidio cruzado con fondos propios de APROFAM ONG, provenientes de la venta de los servicios clínicos. De esta manera, los servicios se convierten en accesibles para los usuarios del área rural y urbana marginal de Guatemala.

APROFAM ONG cuenta con el valioso apoyo de las siguientes instituciones internacionales:

USAID - United States Agency for International Development
IPPF (International Planned Parenthood Federation)
Foster Parents Plan Internacional Incorporated
Population Council
BELKMARK - POSIVA
JOICFP -Japanese Organization for International Cooperation in Family Planning
Packard Foundation
FNUAP - United Nations Population Fund
ACNUR - Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados
MSH Manager Science for Health
John Snow Inc.
FHI - Family Health International
UICN - Unión Mundial para la Naturaleza
Fundación Bergstrom
Catalyst Consortium

(www.aprofam.org.gt)

En la actualidad APROFAM, cuenta con 31 centros de atención en todo el país, en su mayoría, con servicios integrados de salud, por medio de clínicas que ofrecen

servicios especializados. Asimismo, ha logrado en los últimos años la construcción y adquisición de edificios propios, con los ambientes adecuados para los servicios clínicos.

2.1.3 Clínicas en la Capital

Oficinas Administrativas y Clínica Central, 9ª. Calle 0-57 zona 1, Tel. 230-5488/232-9438, Fax: 2251-4017

Especialidades, 1ª. Avenida 8-50 zona 1 Tels: 230-5488/221-4385 Ext171, 172.180

Centro Quirúrgico y Atención al Parto, 9 calle 0-13 zona 1, Tels: 230-5488 Exts.106, 127, 117, Directo 2251-5595, FAX2221-4609

Zona 5, 27 Avenida 24-20, a la par del Dispensario Municipal No.2

Zona 6, 3ª. Calle 15-52, aun costado de la Iglesia la Parroquia, Tel: 288-0080

Zona 7, 8ª. Calle 10-92 Quinta Samayoa, Tel: 2 471-9966

Zona 12, 3ª Avenida 18-56 Tel: 2471-0431

Zona 19, 7ª Avenida 0-11 Zona 19. Colonia La Florida Tel: 2437-8575

2.1.4 Clínicas Departamentales.

Amatitlan (Guatemala), 5 Calle 8-20 "A", aun costado del Juzgado de Paz Penal Tel 6437-8575-

Antigua (Sacatepéquez), 6ª Calle Poniente No. 46, Telefax: 7832-2978

Barberena (Santa Rosa), 3ª Calle 1-02 zona 1, Telefax 7887-1544/7887-0130

Coatepeque (Quetzaltenango), 3ª Avenida 7-32 zona 1 aun costado del Mercado Central. Tels: 7775-2482 / 775-2479, Fax 7775-2481.

Cobán (Alta Verapaz), Barrio San Bartolomé, 6ª . Ave. 3-51 zona 1, Tels: 951-1261 / 951-1263.

Chimaltenango, Lote 54, Manzana M. Lotificación Sta. Teresita zona 2 Tels: 839-2330 / 839- 7050

Chiquimula, 6ª Calle 7-63, zona 1 a una cuadra del Calvario Telefax: 942-8086

Escuintla 1ª Avenida 3-03 zona 1 Tels: 889-8992 /93 y 96 Fax 764-9021

Ixcán (Quiché), Entre Correos y el Instituto Básico de Playa grande Telefax: 204-7038

Jalapa, 5ª. Avenida ENTRE 1ª, Y 2ª, cale 0-35, zona 1 Telefax: 922-4978

Jutiapa 3ª. Calle 0-43 zona 3, Barrio Alegre Tels: 844-3869 /844-3871 Fax: 8443870

Malacatán (San Marcos), Antiguo Edificio de la Cruz Roja Tels: 777-1468 Y 777-1493

Mazatenango (Suchitepéquez), 2ª Avenida 4-23, zona 1 Tel: 872-1167

Puerto Barrios (Izabal), 4ª. Avenida, entre 5ª y 6ª. calle frente a la Essc. 15 de Septiembre Telefax: 948-5922

Quetzaltenango, 3ª. Calle 7-02. zona 1 Tels: 765-3886, 87, 89, 91 Fax: 765-3888

Quiche, 5ª.calle 2-37, zona 5 Telefax: 755-0264

Retalhuleu, 3ª, CALLE 4-89, zona 1 Tel: 771-0672 Fax: 771-2790

San Pedro Sacatepéquez (San Marcos), 5ª. Calle 3-54, zona 4 Tel: 760-7283 San Benito (Peten)5ª. Avenida y 11 Calle ZONA 1 Tel: 926-3472

Sololá, 11 calle 8-45, zona 2 Telefax: 762-3622

Zacapa, Barrio el Tamarindal, CALLE DEL Teatro al Aire Libre Telefax: 941-1443/941-1446.

2.1.5 Logo de APROFAM ONG. Simbología Iconográfica



2.1.6 Connotación:

Una pareja en silueta, hombre y mujer estilizada, de medio cuerpo, con un Hijo/a recién nacido/a, embarazada de la señora; Una familia dentro de un triángulo isósceles, con una franja atravesando todo el triángulo todo en color azul y las siglas de APROFAM.

2.1.7 Denotación:

La pareja enota la unión entre pareja, constituida como base de la familia, núcleo de la sociedad, paternidad y maternidad compartida. El hecho de tener un hijo/a entre los brazos en brazos, simboliza gran responsabilidad Histórica entre la descendencia.

2.1.8 El triángulo:

Igualdad en tres partes, equilibrio, integración.

2.1.9 Siglas APROFAM:

Significan Asociación Pro bienestar de la Familia.

2.1.10 La franja:

Fue diseñada como parte adicional del logo, en el año de 1980, con el objeto de facilitar alas personas analfabetas y neo analfabetas , la identificación de los diferentes centros de atención , por medio de la franja, por ello en el diseño de las diferentes campañas publicitarias de tipográfico, prevalece la franja , de igual manera todos los edificios, vallas, muros, Etc. Se destaca la franja como de identificación exclusivamente.

2.1.11 Color Azul:

Dentro la Psicología del color, el color azul representa el universo, grandeza, inmensidad, profundidad infinito, serenidad, tranquilidad, sobriedad, entre otros por lo que la Institución, como un lenguaje no verbal puede ser asociada con este tipo de interpretaciones.

Por consiguiente toda mujer trabajadora afiliada al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social tiene derecho a estos servicios Pre y Post natal, además de otras prestaciones, entre las que se cuentan el descanso por maternidad de 84 días, distribuyéndose 30 días antes y 54 del parto, según lo establecido en el Código de Trabajo (Atr.152 reformado por el Art.12 decreto 64-92 del Congreso de la República).

Empero, no sólo las mujeres trabajadoras tienen derecho a la salud hospitalaria, sino también las que no perciben una remuneración por concepto de salario, quienes también pueden acceder a todos los servicios de salud pública, según lo que se establece en el artículo 1 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

2.2 Ley de Desarrollo Social

Con respecto a la legislación existe relacionada con el tema objeto de estudio, se elaboró la Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001, por parte del Congreso de la República en el año 2001, durante la administración gubernamental del presidente Alfonso Portillo, con la aprobación de todos los sectores sociales y organismos del Estado, en la cual se recomienda de forma general a las instituciones que conforman el Estado, cumplir con la Política de Salud Reproductiva y de información sobre la Planificación Familiar.

Para propósito de la presente ley, la Salud Reproductiva, es un estado general de bienestar físico, psíquico, personal y social en todos los aspectos relacionados con la sexualidad humana, con las funciones y procesos del sistema reproductivo, con una vida sexual coherente con la propia dignidad personal y las propias opciones de vida que conduzca a disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, así como la libertad de procrear o no y decidir cuando y con que frecuencia, de una forma responsable, Ley de Desarrollo Social (Art.25).

Asimismo, la Ley de Desarrollo Social, contempla los siguientes artículos relacionado con la actual Ley de Planificación Familiar, los siguientes artículos:

Ley de Desarrollo Social (Art. 26). El Ministerio de Salud Pública y Asistencia social en coordinación con el Ministerio de Educación, debe diseñar, coordinar ejecutar y promover Programas de Salud Reproductiva y deberá cumplir con las siguientes disposiciones:

Primero, El Programa de Salud Reproductiva, tiene como objeto esencial reducir los índices de mortalidad Materno Infantil, haciendo esenciales los servicios de Salud Reproductiva, a mujeres y hombres.

Segundo, Los servicios de Salud Reproductiva, son parte integral de los servicios de Salud Pública y Asistencia Social y el Instituto de Seguridad Social, están obligados a garantizar el acceso efectivo de las personas y la familia a la información, orientación, educación, previsión y promoción de servicios de Salud Reproductiva y incluyendo servicios de Planificación Familiar, atención prenatal, de parto, puerperio prevención de cáncer cérvico uterino y e mama, así como tratamiento y prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS), del virus de Inmuno Deficiencia Humana

(VIH) del Virus de Inmuno Deficiencia Adquirida (SIDA) y atención a la población en edad adolescente.

Tercero, Planificación Familiar, para fortalecer los servicios de Salud Reproductiva, se llevarán a cabo programas y servicios de Planificación Familiar, basados en información veraz y objetiva y ética, es decir fundada en la naturaleza del apersona y de su propia sexualidad humana, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social deberá elaborar, informar verazmente y difundir las normas y guías sobre la distribución y uso de los métodos anticonceptivos, tanto naturales como artificiales, ofrecidos en los servicios de Salud.

Cuarto, adolescentes. En todas las unidades de salud, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, se proporcionara, atención específica y diferenciada para la población en edad adolescente, incluyendo consejería institucional en la naturaleza de la sexualidad humana integral, maternidad y paternidad responsable, control prenatal, atención del parto y puerperio, espaciamiento de embarazos, hemorragia de origen obstétrico y prevención y tratamiento de las infecciones de Transmisión sexual (ITS), del Virus de de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA).

Quinto, maternidad saludable. La vida y la salud de las personas e hijos son un bien público, por lo que la maternidad saludable es un asunto de urgencia nacional. Por lo que se promoverán, apoyaran y ejecutaran acciones que disminuyan efectivamente la tasa de morbilidad materna e infantil.

Sexto, Capacitación. Definir los límites para diseñar y llevar a la práctica programas y cursos para capacitar adecuadamente a los Funcionarios y Servidores Públicos para que estén en condiciones de impartir y/o prestar orientación y atención a las personas en forma correcta, oportuna y veraz sin discriminación alguna.

En temática educativa en la educación escolar en la población guatemalteca, la Ley de Desarrollo Social, en relación al tema objeto de estudio también contempla los siguientes puntos:

Tomando en cuenta que el fin primordial es el desarrollo integral de las personas y observado lo que lo que en su caso establezca la política de Desarrollo Social y población, el Ministerio de Educación y otra entidades públicas en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, incorporará en sus políticas educativas y desarrollo

En materia de Educación Sexual y Salud Reproductiva, la Ley de Desarrollo Social, también está encaminada a fortalecer a la educación pública, según hace referencia los siguientes artículos.

Ley de Desarrollo Social (Art.29), Temática Educativa en la Educación.

Tomando en consideración que el fin primordial de la educación es el desarrollo integral de las personas, y observando lo que en su caso establezca la Política de

Desarrollo Social y población, el Ministerio de Educación, y otras entidades públicas, en

coordinación con el Ministerio de Salud y Asistencia Social, incorporará en sus políticas educativas y de desarrollo las siguientes medidas y prevenciones para:

Primero, incluir la materia de población en todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional comprendiendo cuando al menos las temáticas relativas a: Desarrollo, desarrollo, población, salud, familia, calidad de vida, ambiente, género, sexualidad humana, derechos humanos, multiculturalidad e interculturalidad, paternidad, maternidad responsable y salud reproductiva.

Segundo, diseñar, impulsar y hacer accesible a todas las personas, programas específicos de información y educación sexual para fomentar estilos de vida saludable de las personas y las familias, orientados a la prevención de embarazos no deseados, embarazos en adolescentes y en la prevención de infecciones de transmisión sexual en todos los centros y niveles educativos del país.

Tercero, no deberá expulsarse ni limitarse el acceso a los programas de educación formal e informal a las adolescentes embarazadas.

Ley de Desarrollo Social, (Art.30) son objetivos de la educación en la población:

Primero. Lograr una mejor calidad y expectativas de vida personal, familiar y social a través de acciones educativas y participativas que permitan crear conciencia de la dignidad humana y formar actitudes positivas hacia la maternidad y la paternidad responsable el sentido y valor de la sexualidad, la comprensión de las causas y efectos de la dinámica poblacional y su relación con el desarrollo sostenible y sustentable.

Segundo, Contribuir a la educación integral de la población para que las personas Decidan y asuman libre y responsablemente sus acciones y roles en la vida familiar y social.

Tercero, Fomentar y fortalecer la valoración profesional para la preparación de especialistas en el tema de población y desarrollo.

Los anteriores artículos de la Ley de Desarrollo Social, fueron seleccionados por su relación con el tema objeto de estudio el cual se refiere a la Ley de Planificación Familiar.

2.3 Ley de Planificación Familiar.

La Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su Integración en el Programa de Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, dada a conocer por los diferentes medios de información y presentada en la siguiente investigación con el nombre de Ley de Planificación Familiar, siendo ponente de dicha normativa de ley el diputado de la bancada de la Gran Alianza Nacional (GAN), Edgar Armando Aragón Quiñónez,

Según el archivo número de libro 3312 la Ley de Planificación Familiar, fue recibida por la Comisión Legislativa del Congreso, por el Director del Organismo Legislativo, Lic. Luis Armando Ramos, el 11 de agosto del año 2,005 quien ordeno su traslado para su consideración y estudio de la misma a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, el 30 de agosto del 2,005 emitiéndose su dictamen favorable a la normativa de ley antes mencionada el 30 de agosto del mismo año por el presidente de dicha comisión Dr. Víctor Manuel Gutiérrez Logo, y sus integrantes los diputados: Héctor Pérez Roja, Edgar Armando Aragón Gonzáles, Héctor Manuel Samayoa, Jorge León Villatoro Monterroso, Mario Rene Gonzáles Duarte, Julio Rene Morales Arévalo, Víctor Hugo Toledo Morales y Mario Ronaldo Pivaral Montenegro.

El tema a Ley de Planificación Familiar tuvo su primer debate en el Pleno del Congreso el 11 de octubre de 12, 005 reunión en la cual se consideró la importancia de la aprobación de dicha ley por parte de la mayoría de las bancadas de los diferentes partidos políticos que conforman el Organismo Legislativo de Guatemala, pronunciaron en contra únicamente algunos diputados de la bancada del partido oficial de la Gran Alianza Nacional (GAN). El 20 de octubre la ley antes mencionada fue tema de discusión en el Pleno del Congreso al realizar su segundo debate no llegando ningún acuerdo.

Seguidamente, el 16 de noviembre de noviembre se realizó el tercer debate donde el Congreso de la República de Guatemala, aprobó la Ley de Planificación Familiar, con el apoyo de la mayoría de las bancadas de los diferentes partidos políticos que conforman el Congreso de la república incluyendo a diputados de la bancada de la GANA, siendo estos específicamente los que se pronunciaron con mayor solidaridad a la aprobación de dicha normativa de ley, la bancadas de los partidos políticos Partido Plan de Avanzada Nacional (PAN), Unión Nacional de la Esperanza (UNE), Frente Republicano Guatemalteco, (FRG), pronunciando se en contra por la aprobación de dicha normativa del ley el representante Carlos Guerrero, representante del partido Bienestar Nacional (BIEN)

Asimismo, las reacciones no se hicieron esperar por algunos sectores de la población civil al conocer por los diferentes medios de comunicación, el dictamen favorable emitido por el Congreso de la República, a favor de la aprobación de la Ley de Planificación Familiar, pronunciándose en contra al día siguiente de la aprobación de dicha normativa de ley, la Alianza Evangélica de Guatemala (AEG), y posteriormente días después la Comisión Episcopal de Guatemala (CEG), a través de su representante Arzobispo, Rodolfo Quezada Toruño,

Posteriormente, por parte de diferentes sectores de la sociedad guatemalteca por la aprobación de la Ley de Planificación Familiar, siendo estos sectores en discrepancia la Iglesia Católica, Evangélica y Sectores de Salud, entre otros. En los que destacaron: Presidente de la Asociación de Ginecología y obstetricia de Guatemala Dr. Erick Albares, Dra. Mirna Montenegro, de la Asociación Pro Bienestar de la Mujer diputado de la GANA y ponente de dicha normativa de ley Dr. Armando Aragón, entre otros Representes de otras entidades de salud y ONGS, quienes consideraron que la ley antes mencionada es necesario aprobarla debido al alto índice de pobreza extrema y el alto índice de mortalidad y natalidad materno infantil

Por su parte, el Presidente de la República, Oscar Berger Perdomo, en consejo de ministros veto Ley de Planificación Familiar, basado en el artículo 178 de la Constitución de la República de Guatemala, donde expresa "Durante quince días recibido el decreto y previo, el presidente de la república podrá devolver al congreso con las observaciones que estime pertinentes, el ejercicio de su derecho a veto, Habiendo recibido la aprobación de la ley en mención por parte del Congreso de la República, por la Secretaría Nacional de la presidencia el 29 de noviembre de 2,005 y posteriormente vetada por el consejo de ministros el seis de diciembre del mismo año,

Ahora Guatemala, se encuentra en una encrucijada política por la aprobación de una nueva ley, a la cual, el sector político, particularmente el propio Congreso de la República denominó Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su Integración en el Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, número de registro 33-12, dada a conocer por los medios como Ley de Planificación Familiar, la misma fue aprobada el 16 de noviembre del 2005 y "vetada por el presidente Oscar Berger, el 21 de diciembre del mismo año, bajo presiones de

la Iglesia Católica, en una campaña dirigida por el Arzobispo, Rodolfo Quezada Toruño" (Centro America.com Noticias – News).

La aprobación de la ley antes mencionada es más específica y obliga a las autoridades de estado a entidades privadas y Organizaciones no Gubernamentales a informar y a distribuir métodos naturales y modernos de planificación, los cuales también son considerados abortivos, según la Iglesia Católica y la Conferencia Episcopal de Guatemala (GEG), quien se pronuncia en contra. "Este método atenta contra la vida la cual está garantizada por la constitución de Guatemala" (www.prensalibre.com 12-5 -2005 8.39)

A diferencia de la Ley de Desarrollo Social, a probada en el 2,001 por el Frente Republicano Guatemalteco FRG. Y la nueva Ley de Acceso Universal, contempla en su contenido aspectos similares con la única diferencia, de que la Ley de Desarrollo social, sugiere asesoría en aspectos de Planificación Familiar y Salud Reproductiva a Instituciones de Salud Pública, mientras que la Ley de Planificación Familiar, obliga al estado a brindar estos servicios a todas las instituciones Públicas y Privadas incluyendo ONG. Así como al ministerio de Educación y de cultura y deportes, asimismo una asignación presupuestaria específica para la implementación de

métodos anticonceptivos que garanticen la demanda de la población guatemalteca según la Ley de Planificación Familiar (Art.21).

Asimismo la Ley de Planificación Familiar, tiene como objeto, asegurar el acceso a la población a los servicios de Planificación Familiar, que conlleven a la información consejería, educación sobre salud sexual y productiva a las personas y provisión de métodos de planificación familiar. Además establecer mecanismos dirigidos a la consecución de nuevas fuentes de financiamiento, reduciendo la dependencia histórica de planificación familiar de donantes internacionales, Ley de Planificación Familiar (Art.1)

En comparación con Ley de Desarrollo Social, la Ley de Planificación Familiar, en el sistema educativo también contempla la necesidad de implementar programas de Educación Sexual y Salud Reproductiva en los Centros Públicos Educativos.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en coordinación (MSPA), con el Ministerio de Educación y otras organizaciones públicas y privadas sectoriales deben incluir en la currícula de formación contenidos sobre: Derechos y responsabilidades para la promoción y auto cuidado de la salud, sexualidad y en embarazo precoz y no deseado, como factores y no deseado, como factores de riesgo que contribuyen y afectan la mortalidad materno infantil. Ley de Planificación Familiar (Art.10).

De igual manera, en la estrategia especial para adolescentes, el MSPAS y el IGSS en coordinación con otras organizaciones públicas y privadas, diseñaran una estrategia que asegure la provisión de servicios integrales y diferenciados para los y las adolescentes, estableciendo mecanismos que faciliten la articulación e integración con otros sectores entre ellos el Ministerio de Educación y el Vice ministerio de Cultura y Deportes, promoviendo el enfoque de derechos y responsabilidades Ley de Planificación Familiar (Art.9).

Así mismo, referente al tema de salud la Ley de Planificación Familiar, contempla:

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Pública y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, deben Asegurar que los servicios de planificación familiar se integran otros componentes de atención al programa de salud, reproductiva, tales como: Atención Prenatal, Post parto y puerperio, detección de cáncer cérvico uterino y de mama, pruebas para enfermedades de transmisión sexual y prevención de la osteoporosis. Esta disposición contribuirá a disminuir las oportunidades perdidas de

Servicios de planificación familiar, reduciendo la demanda insatisfecha de planificación familiar y contribuyendo en la disminución de mortalidad materno infantil Ley de Planificación Familiar (Art.8).

La Ley de Desarrollo Social y la Ley de Planificación Familiar, convergen en los puntos antes mencionados pero a diferencia de la primera la Ley de Planificación Familiar, es más amplia y explícita en lo que se refiere al tema de la educación sexual, salud reproductiva, atención pre y post-natal así como otros servicios de salud, ya que la misma cuenta con 25 artículos relacionados a dicho tema, mientras que la Ley de Desarrollo Social únicamente 8 artículos relacionados al tema de la Educación Sexual, Reproductiva y otros servicios de Salud.

2.4 Periódico

La invención de la imprenta suministro el instrumento necesario para llegar hacer más tarde el periódico, pero este no aparece en seguida, durante más de un siglo se utilizó el arte de Gutember y sus émulo para imprimir hojas, volantes, folletos que dan noticias conteniendo a sí el elemento esencial del periodismo. Wel (1979 p. 4)

Los periódicos son publicaciones editadas normalmente con una periodicidad diaria o semanal, cuya principal función consiste en presentar noticias. Los periódicos también contienen comentarios sobre éstas, definen diferentes posturas públicas y proporcionan informaciones y consejos a sus lectores. Encarta (2,003).

Es una publicación diaria compuesta de un número variable de hojas impresas en las que se da cuenta de la actualidad informativa en todas sus facetas, a escala local, nacional e internacional o cualquier otra publicación que aparezca en forma regular, sea semanal, mensual, trimestral, etc. Gran Enciclopedia de Venezuela (2004.284).

Los periódicos representan una gran fuente de información en las cuales se transmiten informaciones y opiniones de interés general y específico a los diferentes sectores de la sociedad las cuales pueden ser causantes de descontrol social en determinados grupos o bien generar opinión pública para beneficiar a otros.

Se conoce como periódico a todo medio impreso editado en un determinado país destinado al público cuyas publicaciones constituyen una serie continua con un mismo título, que demuestre una determinada periodicidad regular o irregular pero no superior al lapso de un año con ejemplares fechados y enumerados. Castelli (1981 p. 125)

Asimismo para Carpio (1979 p. 23) los periódicos son una mercancía muy especial, de una singularidad que casi solo ellos poseen en el cual han hecho hincapié numerosos tratadistas en la materia: reside en que no es el fruto de su venta, lo que paga todos sus gastos y además reporta todos sus gastos y además reporta utilidades a sus propietarios.

Un diario es un medio de comunicación de masas con una materia de orden visual, con una infraestructura visual, con una infraestructura material espacial y con una serie de manifestaciones lingüísticas, Paralingüísticas, icónicas y no lingüísticas Casasús (1,985 p. 65).

2.5 Periodismo

Para Interiano (1,998 p. 27) "El periodismo es la rama de la comunicación social que esta destinada a informar al público sobre asuntos que le interesan o afectan ya sea en forma negativa o positiva"

El periodismo como comunicación de masas, es el elemento principal para causar reacciones en una sociedad ya que haciendo uso del mismo se puede enviar y manipular diferente información y presentarlos en diferentes formas ya sea en la publicación de notas informativas o de opinión.

Covach y Rosentiel (2,004 p.100) el periodismo se diferencia del entretenimiento, la propaganda, las obras de ficción o el arte por su disciplina de verificación.

Según Bond (1,986 p. 98) varían las definiciones de periodismo según el punto de vista de quienes lo dan, para el escéptico el periodismo es sencillamente un oficio; para el idealista: Una brillante responsabilidad y un privilegio.

El ejercer la profesión de periodista conlleva una gran responsabilidad y habilidad de olfato periodístico, asimismo un enfoque objetivo de los acontecimientos a transmitir.

Laudenze (1,995 p. 46) afirma que, el periodista recolector de informaciones tiene como principal tarea encontrar datos que luego a de exponer en forma de texto aplicando distintos criterios temáticos puede concebir distintas fases de lo que ocurre como noticias diferentes o como parte de una misma.

Al decir de Leslie Stephens" el periodismo consiste en escribir a sueldo sobre asuntos que se ignoran Bond (1,986).

Según Hodgins, de la revista Time "el periodismo es llevar información de aquí allá con precisión, perspicacia y rapidez y en forma tal que se respete la verdad y lo justo de las cosas y así lenta aun que no inmediatamente se vuelva más evidente. Bond (1986).

(<http://es.wikipedia.org>;) Así mismo el periodismo es la actividad de recolectar y publicar información relativa a la actualidad especialmente a hechos de interés colectivo. La difusión de información recabada se realiza a través de distintos medios o "soportes" técnicos. Hay periodismo gráfico (escrito), oral (radial), audiovisual (televisivo) y multimedia (Internet) .

Metodología que el profesional emplea para la obtención de datos, una especial relación con determinadas fuentes de información y la búsqueda de objetivos concretos relacionados con el papel de crítica social que deben jugar los medios de información en un sociedad democrática con una prensa auténticamente libre.

2.6 Géneros Periodísticos

Es instrumento de la pedagogía del ejercicio profesional pero son necesarios por que cada género cumple una función específica que responde a las diferentes necesidades sociales y a la forma de satisfacerlas Casásus (1991 p. 91).

La tradicional clasificatoria de los géneros periodísticos fue concebida inicial mente como un herramienta de trabajo para el análisis sociológico de carácter cuantitativo de los mensajes que aparecían en os medios de información perfilándose posteriormente como una doctrina filosófica de gran utilidad para hacer valoraciones críticas de carácter literario y lingüístico y al mismo tiempo, como un método seguro para la organización pedagógica de los estudios universitarios sobre periodismo (<http://ehu.es/zer11web/sferparrat.htm>).

Los géneros periodísticos nos dan la clasificación y el espacio adecuado de donde podemos omitir opiniones referentes a determinados temas y en donde únicamente nos limitaremos a transmitir la información objetiva de cualquier acontecimiento.

Deberá separarse escrupulosamente la información de la opinión esta en el ultimo extremo tiene su acomodo en las páginas o secciones editoriales del periódico en determinados casos, como lo acontece en la crónica, ya que es inevitable una cierta dosis de opinión personal de autor en calidad de observador excepcional de los hechos que relata Carreter (1993 p. 49).

Asimismo, la función de informar es diferente a la función de comentario por que ambas pretenden alcanzar finalidades diferentes y satisfacer diferentes necesidades sociales y os permiten distinguir y clasificar textos periodísticos sin que sea obstáculo el hecho e que una información baya cargada de opinión o incluso que trasmita esencialmente un opinión Casásus (1991p. 99).

Por su parte Gonzáles (1997 p.41) firma que "los géneros periodísticos son las formas de información y de opinión", por lo que la autora los clasifica de la siguiente forma:

2.6.1 Géneros Informativos.

En el caso de los géneros cuyo objetivo es informar se a adoptado la palabra "noticiosos" como sinónimo de informativo considerando que el género cuyo fin es informar lo construye precisamente la noticia.

Los géneros periodísticos informativos son los siguientes 1) la noticia, 2) la entrevista, 3) la crónica, 4) la columna y 5) el reportaje.

2.6.2. Géneros de Opinión.

Gonzáles (1997p. 42) Los géneros cuyo fin es opinar se llaman editoriales, tomando en cuenta que tradicionalmente el espacio destinado a dar a conocer la postura de un medio se llama "editorial", por que s común recurrir a esta palabra para denotar juicios

opiniones sobre una cuestión determinada. Los géneros periodísticos de opinión (también llamados editoriales) son los siguientes:

- Editorial
- Artículo
- Columna
- Epigrama
- Caricatura o cartón editorial
- Crónica
- Reseña
- Critica
- Ensayo

2.6.3 Géneros Híbridos.

En la anterior clasificación de los géneros periodísticos figuran algunas repeticiones como lo son los casos de la **Columna** y la **Crónica**. Estos géneros, estos géneros que pueden servir tanto para informar como para opinar reciben el nombre de híbridos, precisamente en virtud de su pertenencia a ambos grupos genéricos. Gonzáles (1997 p. 42).

2.6.4 Géneros de Interpretación.

Algunos autores agregan una tercera función del trabajo periodístico como lo es la interpretación.

Si bien la interpretación es una función primordial del periodismo es evidente que en el predominan la información y la opinión. Pero es importante interpretar y más que procurar determinar cual es el género que le corresponde a esta función convendría fomentar su aplicación en todos los géneros tanto informativos como de opinión, dada su importancia y su labor analítica.

Podríamos decir que la presente en la práctica periodística se aplica perfectamente a la interpretación en los géneros del **reportaje** y el **artículo**. González (1997:43).

2.7 Nota Informativa

Periodismo de interés humano, es decir aquel que por su contenido y construcción se acerca y llama a los sentimientos de las personas en su vertiente más humana. El diccionario general del periodismo de Martínez de Sausa, dice que el interés

humano es: "El elemento de una información o noticia destinado a despertar la curiosidad del público, conmoverlo y esperar su participación, y emociones, heroísmo, o sentimientos" Octavio Aguilera (1,991 p. 102).

La nota informativa, es la fuente principal del periodismo en esencia, cualquier género periodístico, crónica reportaje, artículo parte de un hecho noticioso que podría ocurrir y que sea de interés general Interiano (1,998 p. 299).

La nota informativa en los medios de comunicación escrito es la base principal para dar a conocer los asuntos de interés general u específico que suceden en el entorno

de la sociedad ya que la misma despierta la curiosidad en el lector del acontecer nacional e internacional.

Kovach y Rosentiel (2,004 p. 29) afirma que, la noticia es la parte de la información que nos mantiene informados de qué sufre la actualidad, los asuntos y los personajes del mundo exterior.

Bond (1,986 p. 17) Neil Nacneil, antiguo ayudante del jefe de redacción nocturna del Taims de Nueva York, en su libro Without Fear or Fauor, dice que noticia es "una recopilación de hechos y de acontecimientos de interés corriente o de importancia para los lectores el periódico que los publica".

Por su parte Gargurevich (1,992 p. 25) dice, la nota informativa es el género más utilizado en el periodismo de diario y consiste simplemente en la presentación de hechos acaecidos recientemente y redacta acuerdo a normas, técnicas desarrolladas por la experiencia. La nota informativa es entonces eminentemente factual solo persigue presentar los hechos que fueron calificados previamente como dignas de ser Noticia, es decir con valore periodísticos previos.

La esencia en si de la nota informativa es la noticia del hecho ocurrido o que esta por ocurrir y la efectividad de su efecto depende de pende en gran parte de cómo se redacte y se trasmita al lector.

Alcinal (1989 p. 185) la noticia es una representación de la realidad cotidiana institucionalmente que se manifiesta en la construcción de un mundo posible.

2.8 Periodismo de Opinión

El periodismo de opinión, tiene como finalidad última, por medio de la argumentación, atraer y mostrar al lector una opinión con la que se pueda estar de acuerdo o no, pero esperando el a sentimiento del lector (Aguilera 1,991).

Entre los género de opinión existentes dentro de un medio de información escrito tenemos la columna, el artículo, el editorial y el reportaje.

2.8.1 Columna de Opinión

Leñero y Marín (1986 p. 44) "es el escrito que trata con brevedad uno o varios asuntos de interés cuya característica singular es que aparece con una fisonomía, una presentación tipografía constante y tiene además un nombre invariable"

2.8.2 Columna Informativa.

Esta da a conocer varios hechos cuya trascendencia no los hace merecedores de un sitio in dependiente de la publicación, sintetizadas esas informaciones se presentan en bloque para dar cuenta de los principales acontecimientos de la semana, quincena para dividir por tema o especialidad brevemente asuntos de interés público.

2.8.3 Columna de Comentario.

Ofrece informaciones de pequeños hechos, aspectos desconocidos de noticias o detalles curiosos de personajes y hechos con la inclusión de comentario a cargo del columnista, quien suele ser analítico, agudo, irónico, chispeante festivo.

2.8.4 Columna Crítica o de Reseña.

Esta informa o comenta asuntos que requieren especialización las hay de distintas áreas del que hacer social pero las más representativas son las de libros, cine, arte música y teatro.

Para los autores Leñero y Marín (1986 p.257) las características principales de la columna son:

2.8.4.1 Nombre fijo

La columna tiene un título que la identifica puede ser título único o estar secundado cada vez por una o más cabecillas enunciativas del tema o temas a desarrollar.

2.8.4.2 Periodicidad

De acuerdo con los fines y características de cada publicación se fijan a las distintas columnas una determinada periodicidad. Hay columnas diarias, terciadas y semanarias entre las más comunes.

2.8.4.3 Autoría.

Existen columnas institucionales, es decir suscritas para cada publicación que se presentan sin firma. Estas columnas anónimas se limitan a dar informaciones breves que no alcanzan espacio para desarrollarse individual y más ampliamente.

Para los autores Leñero y Marín (1986 p.258) también existen columnas de opinión de la siguiente forma.

2.8.4.4 Representación Uniforme.

Siempre es igual respecto a la misma extensión, siempre en la misma página o sección con el mismo tipo de letra de tal manera que con solo verla, el lector la reconozca.

Es diferente al resto del texto que se publica en el mismo órgano periodístico pero estilo característico.

Dado a que la columna es escrita siempre por el mismo autor (opinativa) o por el mismo o los mismos redactores (informativa), resulta que el estilo de la redacción es uniforme.

2.8.4.5 Temas habituales.

La columna implica por lo regular una especificación periodística. Al periodista se le sugiere una determinada clase de asuntos para abordar. Hay problemas sobre temas políticos, asuntos internacionales, eventos deportivos, religiosos, artísticos editoriales etc.

2.8.4.6 Artículo Periodístico.

Según el Diccionario Enciclopédico Laruss Ilustrado (1,996) la palabra artículo "es un escrito periodístico"

Pero en un termino más específico Artículo Periodístico, "es un escrito de carácter subjetivo en el cual no existen estructuras ni reglas previamente establecidas. El único hilo conductor del artículo es la lógica en el razonamiento del escritor y uso adecuado del lenguaje. El artículo siempre lleva firma responsable." Interiano (1,998 p.107).

El artículo," género subjetivo clásico, en el artículo el periodista expone sus opiniones y juicios sobre las noticias más importantes (artículo editorial). Los temas de interés general, aunque no necesariamente de actualidad inmediata (artículo de fondo), Leñero y Marín (1,986 p.45).

2.8.5 Editorial

Relativo al editor o a las ediciones, artículo de fondo de un periódico Diccionario Ilustrado Sopena (1,982).

Leñero (1,986 p. 45) es el análisis de los hechos más sobresalientes del día en caso de los diarios o de la semana, la quincena o mes, la característica esencial de este género es el que reúne la posición doctrinaria apolítica de cada empresa informativa frente a los hechos de interés colectivo. A diferencia de los géneros el Editorial no aparece firmado, sus conceptos son responsabilidad de la empresa periodística, que de esta manera expresa sus convicciones, ideologías y su posición política.

Bond (1,986 p.257) en todas sus página salvo en una, el periódico informa y registra los actos , las ideas y opiniones del mundo entero, se reserva solo una página y a veces solo una columna, para presentar sus propias ideas, sus propios pensamientos y sus propias o opiniones.

A diferencia, la nota de opinión es influyente ya que su objetivo principal es generar opinión convencer al lector en una forma directa y generar opinión ya sea favorable o desfavorable a determinado suceso o acontecimiento.

En tal caso se puede contemplar que el periodismo de información, representado en las notas informativas, las cuales de alguna manera son influidas por la información que readquiere y que luego se traslada al sentimiento del lector.

Por lo tanto el periodismo de información es influido mientras que el periodismo de información es influyente.

2.9 EL Titular

Uno de los aspectos fundamentales en la diagramación y armado de las páginas de un diario y que general mete define el estilo y la personalidad del medio es la titulación. Castelli (1981 p.149).

El titular es le elemento imprescindible de las notas periodísticas de cualquier género ya sean estos de información o de opinión.

El titular está destinado a llamar la atención del lector sobre una información, un artículo o un conjunto, señalándolo objetiva o específicamente en el tema tratado Kayser (1974 p.9).

El titular debe ser lo más breve posible, e recomienda no exceda de diez o doce palabras, no se trata de un regla inflexible se puede llegar a las dieciséis o más palabras si fuera preciso, todo depende topográficamente de las letras cuerpo y tipo determinado de las mismas, tal extensión depende también del espacio que se dispone de para desplegar la noticia. Vivaldi (1987 p.216).

Los titulares forman el primer nivel informativo y e ellos depende entre otros aspectos, que los lectores sigan o no leyendo tanto el periódico como otras noticias. Gómez (1982 p.9).

Los titulares en los medios acritos de información son utilizados como un gancho para llamar la atención del lector ya que los mismos invitan a consumidor a comprar el producto para informarse de lo que acontece nacionalmente o internacionalmente en dichos medios.

El título es ya una información y a su vez es también opinión Mompart: (1982 p.9).

Así mismo el autor Mompart (1982 p.32), define las siguientes características de los titulares.

- el cuerpo (tamaño) de sus letras
- el tipo (forma) de la familia de letras
- si es de composición o tipografía o es Letraset
- si el titular va en caja alta (mayúscula) o en caja baja (minúscula);
- si la letra va en redonda o cursiva.
- si el titular va o no subrayado.
- si consiste en una o varias letras
- si reproduce o no negativo.

Técnicamente. El titular se distingue del texto por su presentación, por su estilo y a menudo por la naturaleza de su contenido Kayser (1974 p. 30).

2.10 Unidades Redaccionales.

Castelli (1981p. 137) Son también conocidas como superficie redaccional es la parte de la página que descarta los anuncios y los elementos introducidos por la administración, incluye el material específicamente periodístico y comprende tres efectos esenciales:

- Títulos.
- Gráficos.
- Texto.

Así mismo se entiende por unidades redaccionales a todas la redacciones periodísticas, ya sean estas de opinión o de información publicada en los medios de información escrito a si como en revistas novelas libros en si todo material escrito.

Kayser (1974 p. 127) La disección de l diario que aísla sus efectos de estructura presenta un carácter arbitrario y formalista: Es raro, en efecto, en contraer los en estado puro. La realidad los asocia. El "texto" fuera de los breves y ciertos comunicados esta siempre presindico de un titular que es propio o se refiere al conjunto del que forma parte. El titular va siempre acompañado de un texto o de un grabado. En fin el grabado en general explicado por un texto.

Si analizamos el diario a partir de este hecho. Nos vemos dirigidos a individualizar las unidades que lo componen, es decir los electos que los componen. Desde un par de líneas dedicadas a un objeto perdido hasta la amplia disertación de un académico, desde las cotizaciones de bolsa a un montaje fotográfico hasta el comunicado sucinto de una sociedad, la crónica filatélica, os crucigramas, todo es composición, dimensión, presentación, origen, contenido diferente. Llamamos Unidades Redaccionales a cada uno de estos electos.

Las Unidades Redaccionales, nos permite estudiar los diversos contenidos de las páginas de los medios escritos de información desde su escritura, en los textos titulares y sus impresos ya sean estos fotografías gráficas o cualquier imagen ilustrada dentro de los impresos para su estudio.

2. 11 Hemerografía

Es el examen, estudio descripción de los periódicos diarios por lo tanto entendemos por estudio Hemerográfico, aquel que se proponga un análisis y un crítica del diario que abarque todos los aspectos del mismo. Desde su tendencia u orientación ideológica y política hasta el precio de su circulación pasando por el tanto por ciento de anuncios publicitarios que contienen en su superficie impresa, Casasús (1985 p. 65).

En cierta forma la Hemerografía es la técnica que nos permite desarticular los periódicos para el análisis del mismo, en cuanto a su texto, titular y fotografía y todo su contenido interno.

La Hemerografía consiste en la descripción de lo que se pública en lo medios impresos todo los días es decir existe una serie de datos metodológicos relativos a la biografía técnica, que nos sirve perfectamente, para el estudio de los demás periódicos. Casasús (1985).

Por lo tanto la Hemerografía, trata de descomponer sistemáticamente la estructura de los periódicos para encontrar conclusiones de tipo general con referencia a la evolución de un diario.

Reynoso (2004 p. 37) subraya que en consecuencia, un estudio Hemerográfico, de un determinado ejemplar de periódico quizá carecería de importancia si no se le

compara ya se con otro u otros medios ya se con una muestra u otras muestras del mismo periódico.

El Análisis Hemerográfico de Kayser, se describe como el examen, estudio y descripción total de los medios impresos Joseph Casásus (1985).

2.11.1 Hemerografía Registral.

La Hemerografía Registral, examina las características esenciales de la vida de un diario considerado como una entidad autónoma dotada de unos rangos propios que la distinguen de otros entes. Es lo que el profesor Kayser, denomina la "personalidad" del periódico y que nosotros conocemos con el nombre de "biografía técnica" del diario. Casaus (1985 p.71).

2.11.2 Hemerografía Estructural.

Este tipo de investigación trata de examinar el diario o diarios objeto de estudio tal como representa al público cada vez que se editan. En esta segunda vertiente de la investigación hemerográfica, que Kayser califica de "morfología del periódico", que los clásicos norteamericanos denominaban "content análisis" y que nosotros llamamos "análisis estructural hemerográfico" o Hemerografía Estructural, se aborda el estudio del diario tomando como objeto de investigación su manifestación diaria en números. Casaus (1985 p.77).

2.11.3 Análisis Estructural de la Morfología.

Kayser es considerado como el pionero de la Morfología Hemerográfica Diario Francés (1979)

MORFOLOGIA, palabra de origen griego, MORPHE, que significa FORMA y LOGOS que significa TRABAJO o ESTUDIO, (Diccionario, Larousse Ilustrado 1,916).

Kayser, también es considerado el pionero en el Estudio de la Forma de los medios escritos, el método de Kayser, permite estudiar la importancia que un mensaje merece para un periódico específico, en un día determinado y para ello establece una valoración sobre la presentación, la ubicación de la información, forma de titular, confección o compaginación, cantidad de texto e imagen o fotografía empleada en sus publicaciones.

Lo Jacques Kayser, entendía como estudio de la "morphologie du quotidien" o de sus "éléments de structure se corresponde precisamente con lo que aquí denominamos Análisis Estructural de la Morfología del diario. Este tipo de análisis se basa en una descomposición morfológica de la superficie del diario y en la disección de los elementos de la estructura que lo componen. Casaus (1985 p.77).

- Un primer nivel de descomposición morfológica consiste en el examen hemerográfico de la infraestructura material, basado en la disección física del diario. En esta primera fase la investigación se trata de estimar la división del diario en

páginas y columnas y de constatar las distintas condiciones técnicas de impresión sus cualidades y valor objetivo de cada página. El sistema de descomposición física interesa principalmente para las cuestiones relativas a la mecánica de la investigación, a las reglas de medición y computo (Hemerometría).

- Segundo nivel descomposición, aparecen las grandes superficies. En este caso se empieza por comprender la existencia de la mayor superficie posible dentro de un diario. La superficie total, concepto que en realidad corresponde a la infraestructura materia y que no tiene mayor importancia que la de a conocer la cantidad de papel que se desperdicia en los márgenes o de esos espacios que dejaba en blanco, por lo tanto una vez despreciada, la total superficie más importante será la superficie impresa a la cual otorgaremos un valor de cien cuando se trate de fijar el tanto por ciento de las otras grandes superficies. La superficie impresa a su vez se divide en superficie redaccional ("surface rédactionnelle") que esta formado por texto, los títulos y las ilustraciones elaboradas o preparadas por los periodistas,

- El tercer nivel, las masas comunicacionales que se incluyen en la superficie redaccional (o publicitaria) son susceptibles de ser diseccionadas, a su vez en tres grandes grupos de elementos de la estructura primarios: El texto, el título y las ilustraciones.

Primero: Para las operaciones de localización y disección, el análisis por elementos de estructura deberá aplicarse unos principios de clasificación basados en la serie informal. Los mensajes transmitidos en el diario por el mensaje icónico (serie visual no lingüística) se consideran ilustraciones. En cambio. En cambio para separar el concepto de texto del titulado tendremos que separar la serie visual lingüística de la paralingüística.

Segundo: El titulado se distingue del texto por su presentación, por su tamaño y por su tipografía, por su etilo lingüístico y su ubicación espacial (generalmente en la cabecera de la unidad redaccional) es decir su diferenciación deriva de la apreciación de unos factores paralingüísticos. Conviene precisar que el titulado equivale en hemerografía, al conjunto completo de antetítulos, títulos y sumario.

Tercero: En cuanto a las "ilustraciones" debemos distinguir en dos grandes grupos que son los fotograbados y los grabados a pluma. Una segunda distinción dividiría las ilustraciones en fotografías, dibujos, caricaturas, "cómic", pasatiempos crucigramas, demogramas, Partidas de ajedrez), mapas gráficos y determinadas representaciones estadísticas. Otro dato a tener en cuenta en el desglose de las ilustraciones es el de los textos que los acompañan. Aquí también es preciso establecer una nueva hipótesis de trabajo, si el texto y el título pierden sentido al separarlos de la ilustración, deberán ser contabilizados como parte integrante de la misma.

Capitulo III

3 Marco Metodológico

3.1 Método de Investigación: Hemerográfico descriptivo y explorativo

En el presente estudio Hemerográfico, se determinó la cobertura tanto que dieron los medios de información escrita en la divulgación de notas informativas con respecto del tema de la Ley de Planificación Familiar, particularmente en los periódicos Prensa Libre y Siglo Veintiuno, para lo cual, se tomará como base los métodos de investigación dictados por el estudioso Jacques Kayser, quien es considerado máximo exponente de la Escuela Francesa y de los estudios hemerográficos, el cual consiste en determinar cuanto espacio se destinó al titular, texto y fotografía en las notas informativas con relación al tema antes descrito en los diferentes medios de información investigados. Durante el espacio de tiempo del primero de noviembre del 2,005 al 31 de Enero del 2,006 por lo que el presenta trabajo contiene un enfoque estructuralista desarrollado en el espacio de tiempo ya mencionado, así como la ubicación de las notas informativas con relación al tema investigado, en las primeras cinco paginas de cada ejemplar de los diferentes periódico como la cantidades y distribución en pulgadas columnares en los elementos que conforma las notas informativas antes mencionados.

Asimismo, en la presente investigación se realizó un estudio de Prensa Comparada, para determinar que medio de información escrito Prensa Libre o Siglo Veintiuno, dio mayor cobertura en la publicación de notas informativas referente a la Ley de planificación Familiar

3.1.2 Análisis de Prensa Comparada (Para establecer que medio de información dio Prensa Libre y Siglo Veintiuno dio mayor cobertura).

Para Casasús (1,985 p. 53) resulta obvio señalar que hay varios tipos de análisis como clases de medios de comunicación de masas existen, pro solo las características de cada uno de ellos obligan a aplicarles su tratamiento científico y específico.

El Análisis de Prensa Comparada trata de explorar los resultados de una investigación, el método Hemerográfico, comprende:

3.1.3 Método Cronológico

Consiste en estudiar los medios a través del tiempo ya sea examinando su manifestación diaria.

3.1.4 Método Periódico.

En la cual examina sus manifestaciones en determinadas fechas separadas por unos lapsos determinados.

El Análisis Comparado trata de explorar los resultados de la investigación sobre un canal, sobre todos los canales o sobre distintas clases de medios, ponerlos en relación y obtener conclusiones comunes y generales

Casasús (1,985 p.100) para la elaboración del Análisis Comparado, se debe cumplir con ciertas reglas según Jakes Káiser, siendo estas:

Tan solo se pueden comparar dos cosas comparables, si se compara un medio de comunicación en diferentes periodos de sus existencia, conviene proceder a unas elecciones de muestras fundadas en una similitud de situación- El análisis de Káiser, tan solo permite comparar dos medios que tengan su misma circulación, formato, distribución y cobertura

3.1.5 Categorías de Análisis

- **Unidad Redaccional.** (Para establecer la cantidad de notas informativas publicadas por medio escrito Prensa Libre y Siglo Veintiuno) .

Es la base para la investigación, es el análisis morfológico, el conjunto de elementos de estructura que ocupan un espacio relativamente continuo o delimitado dentro de los diarios y constituye el objeto inicial de todo estudio (titular y texto).

- **Operadores Semánticos** Son como los condensadores del significado son de categorías de uso y son muy institucionalizados en los medios masivos y de una enorme complejidad desde el punto de vista semántico, como lo es el significado de algunos términos, y la fotografía dependiendo su tamaño y su lugar de ubicación.

3.2 Técnica

La siguiente investigación hace uso de técnicas de medición de medios de información escritos referentes a:

Medición Hemerográfica y Análisis de Prensa Comparada, basada en las investigaciones prácticas y técnicas de de Jacques Kayser.

La medición de los periódicos Siglo Veintiuno y Prensa Libre, tomando en cuenta su estructura física, realizó de la siguiente manera.

3.2.1 De la medición horizontal.

El siguiente trabajo se midió por columnas de aproximadamente dos pulgadas por columna las cuales se multiplicaron por lo que medida de alto en pulgadas.

-3.2.2 De la medición vertical.

La medición vertical fue por pulgada siendo estas 13 en su total las cuales fueron multiplicadas por el número de columnas horizontales lo cual dio como resultado un total de 65 pulgadas columnares por página de cada periódico medido, las cuales de igual manera fueron multiplicadas por las primeras cinco páginas de cada medio de información escrito la cual dio como resultado la cantidad de 325 pulgadas columnares por periódico.

Los periódicos medidos fueron los ejemplares de Prensa Libre y Siglo Veintiuno, en sus ediciones publicadas del 1 de Noviembre del 2005 al 31 de Enero del 2006, siendo un total de 90, ejemplares de cada medio de información escrito los cuales sumados nos da 180 debido a que el 25 de noviembre y el primero de enero no hubo circulación de estos diarios, a estos ejemplares únicamente se les midió la cobertura de las notas informativas referente al tema de la Ley de Planificación Familiar, tomando como referencia las primeras cinco Páginas de cada medio escrito. Siendo estas 325 Pulgadas Columnares por periódico.

- Cada página medida dio un total de 65 pulgadas columnares
- En cinco paginas por diario 325 Pulgadas Columnares
- Total de Pulgadas Columnares por mes 9,750 en 30 ejemplares.
- Total en Pulgadas Columnares en los tres meses del 1 de noviembre al 31 de enero 29,250.

De las 29,250 Pulgadas columnares se obtuvo el resultado de cuantas pulgadas columnares se distribuyeron al tema referente a la Ley de Planificación Familiar, distribuidas en titular, texto y fotografía de sus notas informativas publicadas referente al tema de investigación antes mencionado.

3.3 Instrumentos a Utilizados

- Para la realización del la presente se utilizaron fichas bibliográficas para integrar el Marco Teórico
- Fichas de análisis donde se determinaron los parámetros de la medición en pulgadas columnares utilizadas en la estructura de las notas informativas de la investigación y por consiguiente la cobertura de la misma.

3.4 Población

Del 1 de noviembre del 2,005 al 31enero del 2,006

3.5 Muestra

Parafines que la investigación persigue se analizaron únicamente las notas informativas con relación al tema de la Ley de Planificación Familiar, en las primeras cinco páginas de información nacional publicadas en los periódicos Prensa Libre y Siglo Veintiuno, siendo estos:

Prensa Libre 25 notas informativas.

Siglo Veintiuno 17 notas informativas.

3.6 Procedimiento

Se consultaron libros de texto así como periódicos para realización de la medición Hemerográfica en los diarios que dieron cobertura a las notas informativas con relación al tema de la Ley de Planificación Familiar, para determinar cuanto de espacio se asigno a este tema y como fue distribuido en lo que consiente a sus titular, texto y fotografía en comparación a otra noticias de carácter general en dichas publicaciones de cada medio escrito.

Asimismo se compararon dos medios de información escrito para determinar cual de estos dos medios de información publicó mayor contenido al tema de la Ley de Planificación Familiar, y cuanto destinaron a otras notas informativas con relación a otros temas.

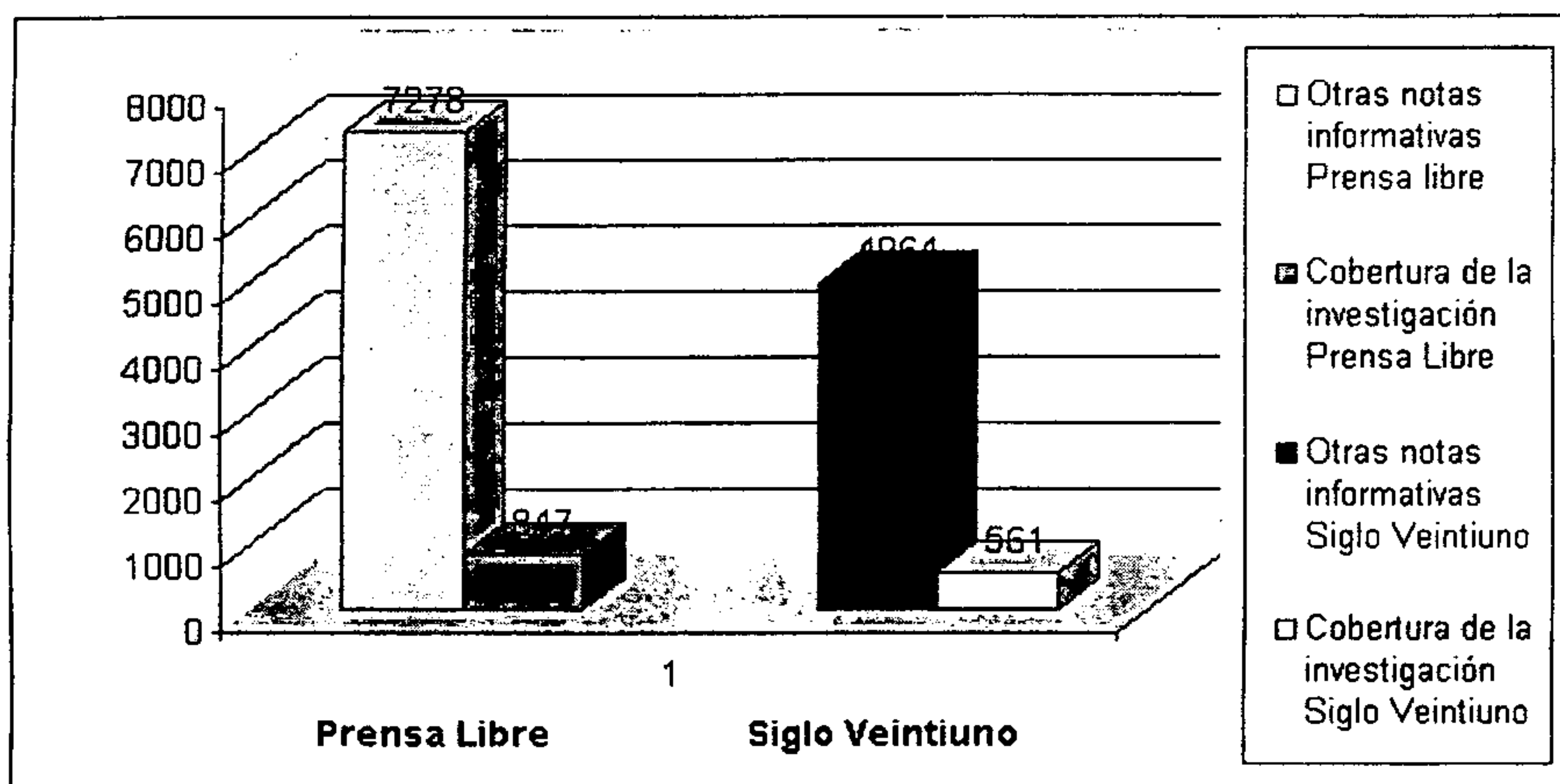
Capítulo IV

4. Marco Operativo

Para realizar el presente estudio Hemerográfico, se utilizaron como muestra las primeras cinco páginas de los periódicos Prensa Libre y Siglo Veintiuno, que dieron cobertura a la publicación de notas informativas nacionales referente a la Ley de Planificación Familiar, comprendidas en las fechas del 1 de noviembre del 2,005 al 31 de enero, del 2,006. En el caso de Prensa Libre, se investigaron las páginas de la 2, a la 6, obteniendo como resultado la cantidad 8,125 pulgadas columnares en 25 ejemplares que dieron cobertura a dicha investigación, mientras que el diario Siglo Veintiuno, se analizaron las páginas 2, 3, 4, 6 y 8, otorgando como resultado la cantidad de 5,525, pulgadas columnares en 17 notas informativas en la misma cantidad de ejemplares los cuales dieron cobertura a dicho tema objeto de estudio, no tomándose en cuenta las páginas 5 y 7 ya que estas fueron utilizadas para publicidad.

4.1 Gráfica No. 1

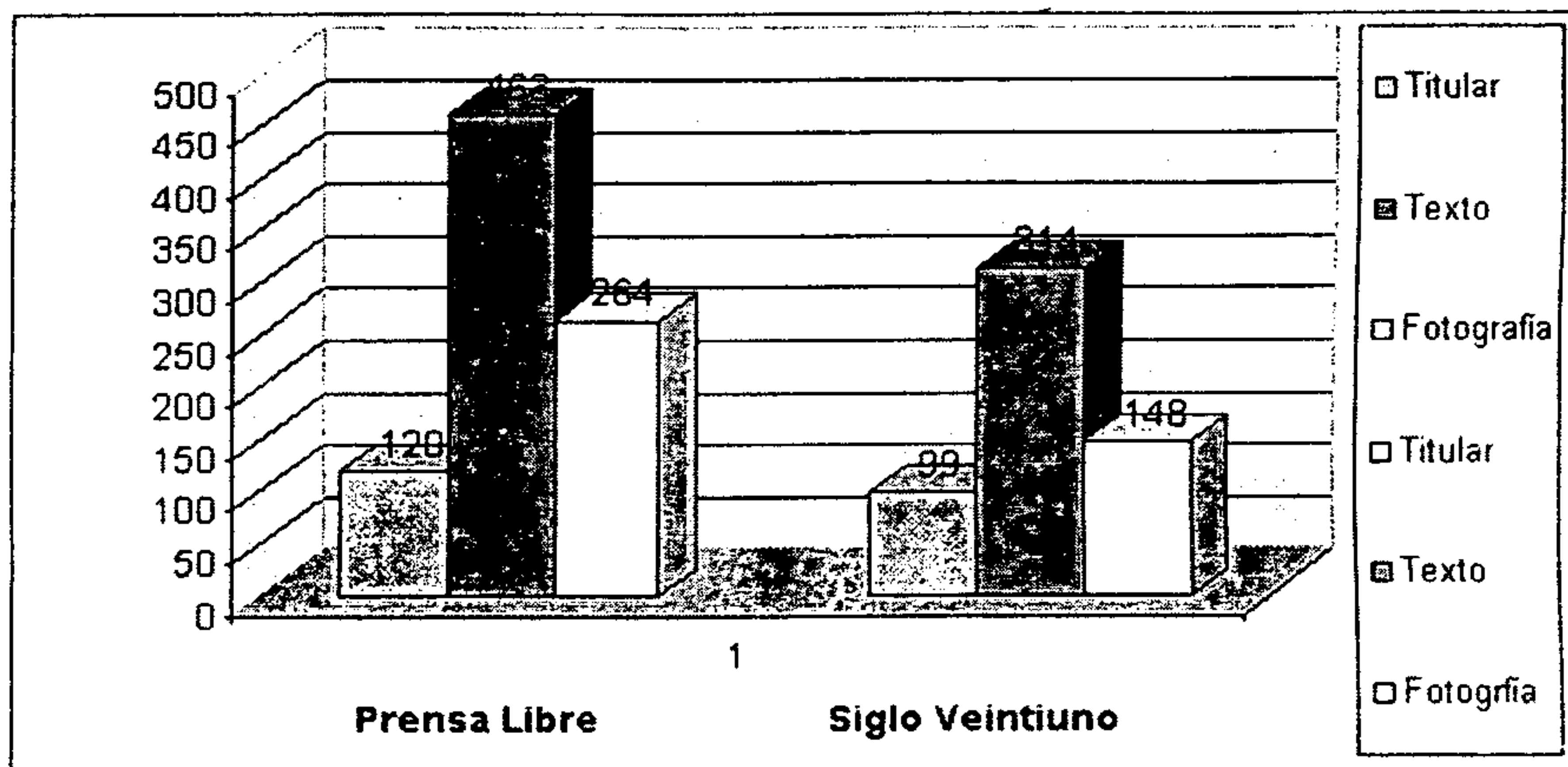
4.1 Cantidad de notas de carácter general y del tema de Planificación Familiar publicadas en los diarios Prensa Libre y Siglo Veintiuno.



La gráfica No.1 presenta la cantidad de Pulgadas Columnares, que fue utilizado para la publicación de notas de información de carácter general así como al tema de la Ley de Planificación Familiar, en los diarios Prensa Libre y Siglo Veintiuno, durante el 1 de noviembre del 2,005 al 31 de enero del 2,006.

Gráfica No.2

4.2 Distribución de la estructura física de las notas informativas referente a la ley de Planificación Familiar, en los diarios Prensa Libre y Siglo Veintiuno.



Resultados de datos obtenidos de la cobertura de los diarios Prensa Libre y Siglo Veintiuno, en cuanto a la distribución del espacio físico de las notas informativas publicadas referente a la Ley de Planificación Familiar, durante el 1 de noviembre del 2,005 al 31 de enero del 2,006.

- Muestra de **Prensa Libre**: 8,125 pulgadas columnares que representa el 100%. Cobertura de la investigación 10%.
- Muestra de **Siglo Veintiuno**: 5,525 pulgadas columnares que representa el 100%. Cobertura de la investigación 10%.

El espacio que el diario Prensa Libre, distribuyó a los titulares fue de las notas informativas fue de 120 pulgadas columnares que representa el 1. % de su muestra, mientras que el diario Siglo Veintiuno, a los titulares asignó 99 pulgadas columnares que es igual el 1% de su muestra.

Así mismo el espacio asignado al texto de las notas informativas por Prensa Libre fue de 463 Pulgadas Columnares que corresponde al 6% de su muestra, mientras que el del diario Siglo Veintiuno, fue de 274 pulgadas columnares que de igual manera representan el 6% de su muestra.

- Espacio que ocuparon las fotografías en el diario Prensa Libre, fue de 264 Pulgadas Columnares que corresponde al 3%, mientras que el diario Siglo Veintiuno, ocupó 148 pulgadas columnares que equivalen al 3%.

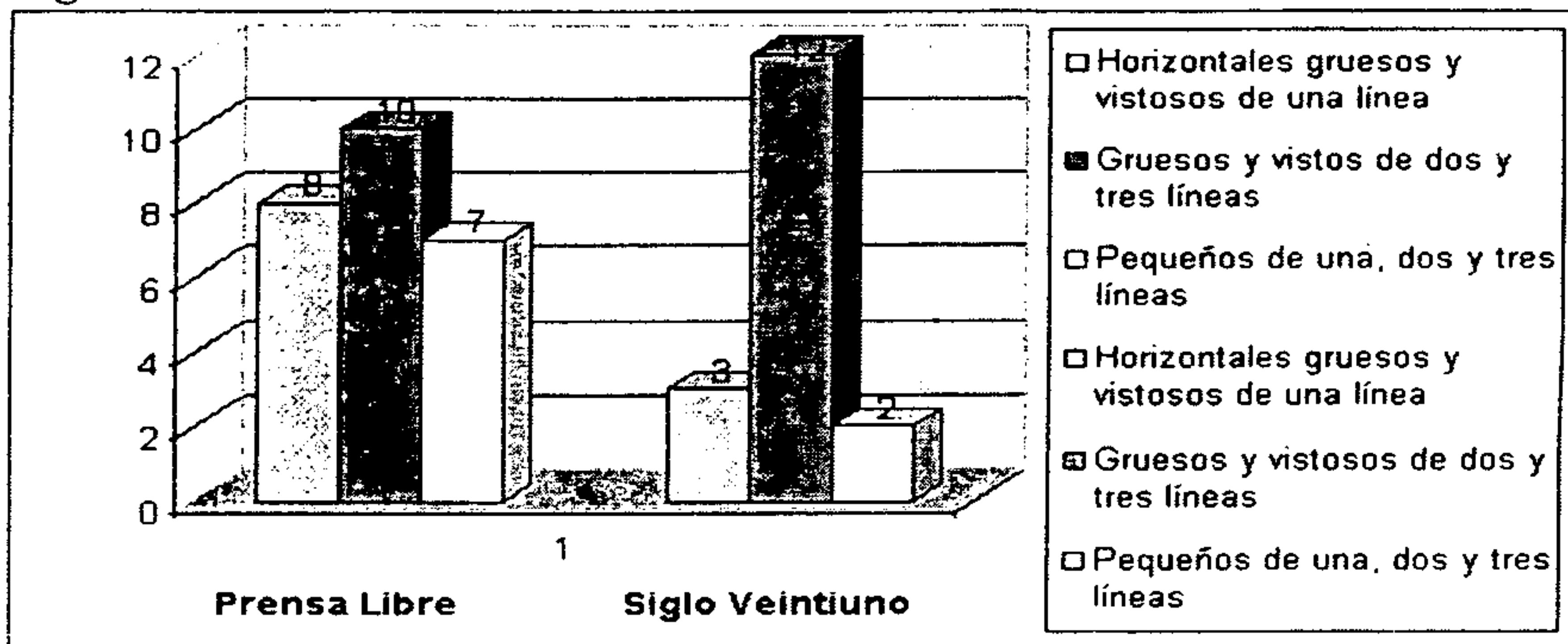
- Por lo tanto, el espacio que **Prensa Libre**, le asignó a la publicación de otras notas informativas de temas varios fue de **7,278** Pulgadas Columnares que es igual al 90%, mientras que el diario **Siglo Veintiuno**, a la publicación de otras noticias de temas varios destino **4694** pulgadas columnares que es igual al 90% de su muestra

En conclusión puede ser que el diario Prensa Libre, haya dedicado le más espacio a la cobertura del tema de la Ley de Planificación Familiar, debido a que su extensión en el número de páginas es mayor, por lo que las notas informativas siendo estas culturales, departamentales, internacionales y deportivas son distribuidas con mayor amplitud en sus diferentes segmentos, por lo que las notas nacionales de carácter social cuentan con más espacio para ser publicada sen sus primeras páginas en comparación que las del periódico Siglo Veintiuno.

Asimismo, el diario Prensa Libre, como el diario Siglo Veintiuno, en cuanto a la distribución de los porcentajes en los titulares, texto y fotografías fueron similares en cuanto a sus diferentes muestras en ambos medios de información.

Gráfica No. 3

4.3 Titulares utilizados en las publicaciones de las notas informativas referente a la Ley de Planificación Familiar, en los diarios Prensa Libre y Siglo Veintiuno.



Ubicación de los titulares en las páginas de los periódicos.

Prensa Libre	No. De notas	Siglo Veintiuno	No. De notas
Parte superior izquierda	7	Parte superior izquierda	8
Parte superior derecha	9	Parte superior derecha	3
parte superior toda la página	2	Parte superior toda la página	1
Parte central	1	Parte central	3
Parte inferior izquierda	3	Parte inferior izquierda	2
Parte inferior derecha	3	Parte inferior derecha	0
Total	25	Total	17

Los titulares de las notas de información con relación al tema de la Ley de Panificación Familiar, en los diarios Prensa Libre y Siglo Veintiuno, los cuales fueron clasificados de la siguiente forma:

- Titulares horizontales, son aquellos que fueron escritos en espacios de una sola línea por lo que fueron más vistosos y median entre tres y cuatro pulgadas columnares en la nota informativa con relación al tema de la Ley de Planificación Familiar.
- Los Titulares Gruesos y vistosos escritos de dos a tres líneas, fueron los que predominaron en ambos medios de información escritos, mismos que median entre cuatro y ocho pulgadas columnares.
- Titulares pequeños, es tos titulares fueron escritos utilizando como máximo la cantidad de dos pulgadas columnares mismos que fueron utilizados para notas breves referente al tema de la Ley de Planificación Familiar.

En el diario Prensa Libre, predominaron los titulares gruesos y vistosos escritos de dos a tres líneas, seguido de los titulares horizontales y en el caso de los titulares pequeños fueron muy escasos, de igual manera el diario Siglo Veintiuno, utilizó en su mayoría titulares gruesos y vistosos escritos en dos y tres líneas en segundo lugar los titulares horizontales, en el caso de los titulares pequeños también fueron escasos.

Tabla No.1

Titulares de las notas informativas referente al tema de la Ley de Planificación Familiar, del diario Prensa Libre, durante el mes de noviembre del 2,005

Fecha	Página	Titular	Columnares	Total 424
17-11-2,005	4 y 5	Planificación Familiar y Salud Sexual serán universales	17	
18-11-2,005	3	Cardenal pide vetar la ley	54	
19-11-2,005	6	Cardenal cuestiona moralidad de la ley	22	
21-11-2,005	6	Prevé acciones contra la ley e planificación	36	
22-11-2,005	6	Berger pide evitar confrontación	32	
23-11-2,005	5	Polémica ley llega hasta la santa sede,	41	
24-11-2,005	2-3	Grupos sociales entre veto y sanción	102	
28-11-2,005	6	Planificación Familiar atenta contra la vida	33	
29-11-2,005	5	Berger, Abstinencia, fidelidad y condón	65	
30-11-2,005	5	Sube e tono polémica ley	22	

Tabla No.2

Titulares de las notas informativas del diario Prensa Libre, referente al tema de la Ley de Planificación Familiar, durante el mes de diciembre del 2,005.

FECHA	No. PÁGINA	TITULAR	Pulgadas Columnares	Total 224
5-12-2,005	2	Apoyan planificación	16	
05-12-2,005	3	Iglesia presiona mientras gobierno medita	65	
07-12-2,005	4	Acuerdan más acercamientos	30	
08-12-2,005	5	Libertinaje y aborto serian frutos de la ley	11	
19-12-2,005	4	TLC. Y vetos dominan agenda política	13	
20-12-2,005	4	Ejecutivo veta ley	65	
21-12-2,005	5	Prevén batalla por vetos	24	

Tabla No.3

Titulares de notas informativas del diario Prensa Libre, referente al tema de la Ley de Planificación Familiar, durante el mes de enero del 2,006

FECHA	No. PAGINA	TITULAR	Pulgadas Columnares	Total 199
9 -17-2,006	4	Piden al congreso apoyar vetos a la ley de planificación familiar.	21	
12-1- 2,006	5	Reciben orden de apoyar vetos.	33	
17-1-2,006	4	Se prevé debate por vetos	13	
18-1- 2,006	5	Aire contra vetos en el congreso.	25	
25-1- 2,006	2	Vetos presidenciales están en el limbo.	44	
26-1- 2,006	5	Vetos presidenciales continúan atascados	17	
28-1- 2,006	3	Iglesia cuestiona a políticos.	32	
30-1- 2,006	6	Mañana se define situación por vetos.	14	

Tabla No.4

Titulares de las notas informativas del diario Siglo Veintiuno, referente al tema de la Ley de Planificación Familiar, durante el mes de noviembre del 2,005.

Fecha	No. De Página	Titular	Pulgadas Columnares	Total 298
18-11-2,995	8	Confusión por ley de planificación familiar	33	
21-11-2,005	4	CEG, accionará contra ley de planificación	22	
24-11-2,005	3	Diputados amenazan con desatender vetos	65	
26-11-2,005	4	Ven dos leyes muy similares	65	
28-11-2,005	4	Cardenal exhorta a evitar el consumismo	20	
29-11-2,005	3	Berger anticipa veto por ley de planificación familiar	65	
30-11-2,005	6	CEG. También objeta ley de desarrollo	28	

Tabla No.5

4.6 Titulares de las notas informativas el diario Siglo Veintiuno, referente al tema de la Ley de Planificación Familiar, durante el mes de Diciembre del 2,005

Fecha	No. De Página	Titular	Pulgadas Columnares	Total
2-12-2,005	4	Rechazan veto	8	44
12/12/2005	4	Un guatemalteco menos y un pan más	12	
19/12/2005	8	Piden Normar uso de pólvora	24	

Tabla No.6 Titulares de las notas informativas del diario Siglo Veintiuno, referente al tema de la Ley de Planificación Familiar del mes de enero del 2,006

Fecha	No. De Página	Titular	Pulgadas Columnares	Total 219
11/01/2006	3	GANa, amenaza a sus diputados	65	
13/1/2,006	8	Oposición se afana por reunir votos	27	
17/01/2006	6	Vetos serán conocidos hoy por el congreso	24	
18/01/2006	4	Postergan discusión por vetos presidenciales	29	
25/01/2006	6	Congreso en sesión permanente por vetos	27	
26-1-2006-	4	Virtual vigencia de leyes vetadas	34	
26/01/2006	6	Cardenal Quezada pide respeto a la familia	13	

La cobertura que obtuvo la ley de Planificación Familiar, durante en mes de enero del 2,005 en el periódico Prensa Libre, fue mayor que la del diario Siglo Veintiuno, debido a que Prensa Libre, publicó diez notas informativas mientras que el diario Siglo Veintiuno únicamente siete.

Mientras tanto, en el mes de noviembre del 2,005 el diario Prensa Libre, realizó siete publicaciones por lo que vuelve a superar al diario Siglo Veintiuno, ya que este únicamente publicó tres notas informativa durante el mes antes mencionado.

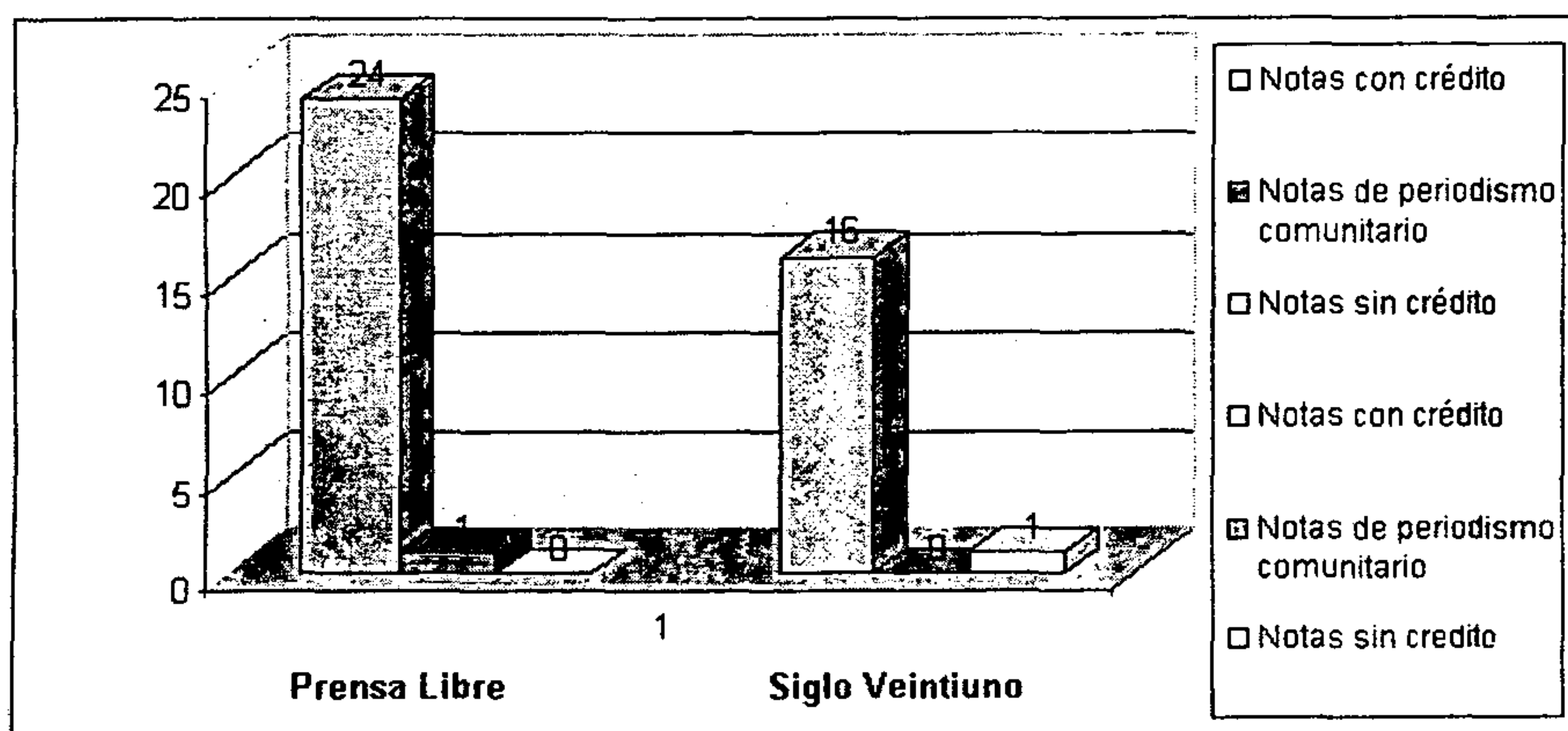
Así mismo, en el mes de enero del 2,006 las publicaciones de las notas informativas referente ala tema de la Ley de Planificación Familiar, en el diario Prensa Libre, fue de 8 notas, por su parte el diario Siglo Veintiuno, publicó 7 notas informativas al

igual que en el mes de noviembre del 2,005 por lo que este periódico otorgó la misma cobertura a la aprobación y al veto de dicha normativa de ley.

Asimismo, Cave resaltar que por la descripción de los titulares la mayor cantidad de notas informativas se pronuncian en contra Dicha ley, teniendo como resultado por parte de Prensa Libre, 18 titulares en contra y siete a favor, mientras que el diario Siglo Veintiuno, publicó 11 titulares en contra seis a favor de la ley Planificación Familiar.

Gráfica No.4

4.4 Distribución de las Unidades Redaccionales, de las notas informativas referente a la Ley de Planificación Familiar en los diarios Prensa Libre y Siglo Veintiuno.



En la siguiente gráfica presenta como fueron distribuidas las unidades redaccionales de las notas de información con relación a la cobertura de la Ley de Planificación Familiar, durante el 1 de noviembre del 2,005 al 31 de enero del 2,006.

Notas acrecidas publicadas en el diario Prensa Libre 24, notas descritas como periodismo comunitario por el medio 1 escrita por la reportera Gema Palencia, para un total de 25 notas de información en diario antes mencionado.

Notas de información publicadas en el diario Siglo Veintiuno, un total de 16, notas sin crédito 1, notas identificadas como periodismo comunitario ninguna, para un total de 17 notas informativas

Durante los tres meses que abarco la investigación en los medios escritos Prensa Libre y Siglo Veintiuno, predominaron las notas informativas acreditadas a sus respectivos redactores con respecto a la Ley de Planificación Familiar, por la coyuntura a dicha normativa de ley por lo que la misma formó parte de la agenda de de los reporteros y de los medios de información antes mencionados.

Cuadro No. 1
Unidades Redaccionales de las notas informativas del diario Prensa Libre,
referente al tema de la Ley de Planificación Familiar

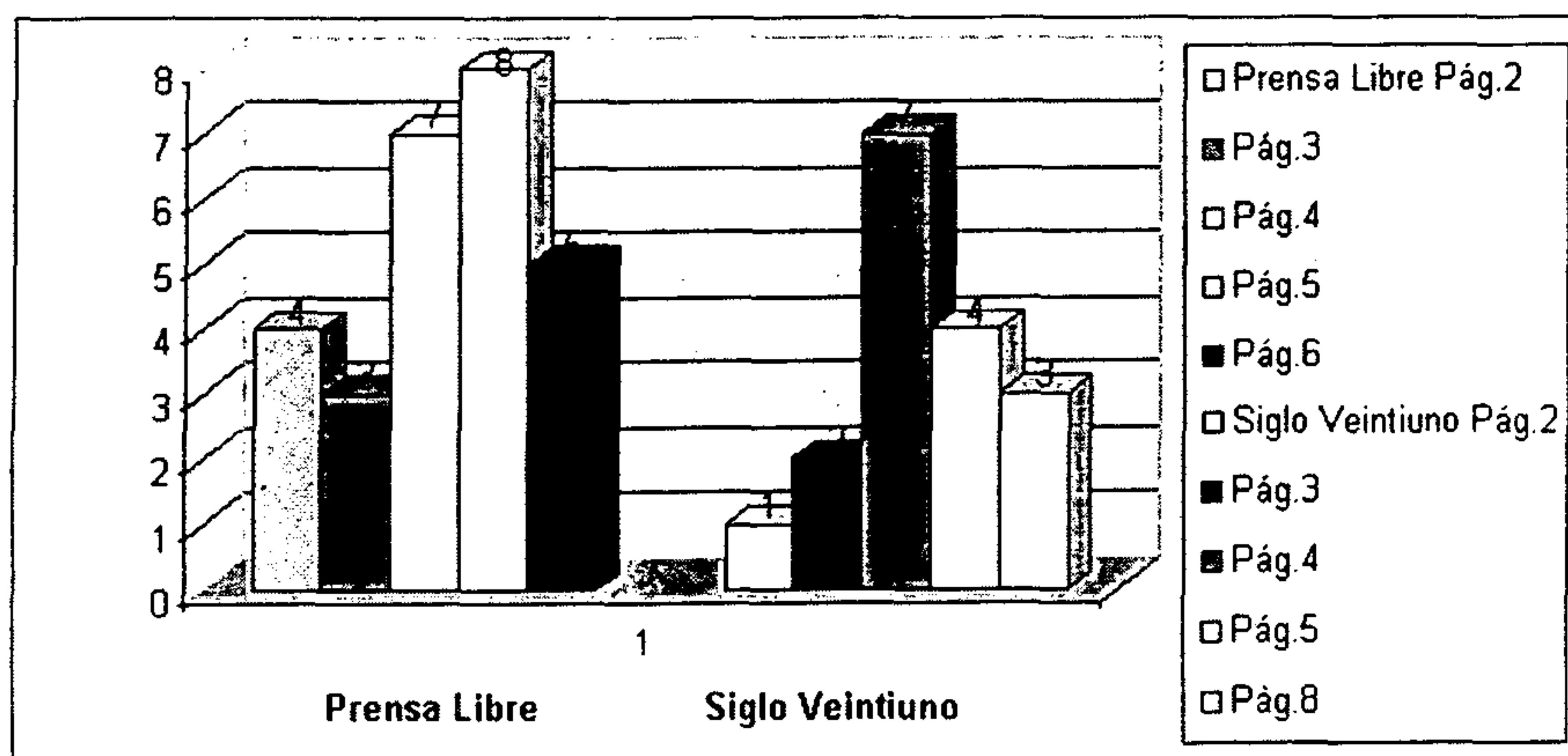
No.	Reporteros	No. Notas
1	Jennyfer Paredes Días	4
2	Luisa F. Rodríguez.	9
3	Martín Rodríguez	3
4	Ana Lucia Blas	2
5	Armando Castellanos	2
6	Claudia Méndez	1
7	Marvin del Cid	3
8	Periodismo Comunitario	
	Gema Palencia	1
	Notas sin crédito	0
	Total	25

Cuadro No.2
Unidades Redaccionales de las notas informativas del diario Siglo Veintiuno
Referente al tema de la ley de Planificación Familiar.

No	Reporteros	No. Notas
1	Ivonne Gabet	1
2	Erika Marroquín	1
3	Cristóbal Veliz	2
4	Neri Urbina	1
5	Rodrigo Pérez	2
6	Edgar López	1
7	Luís Ishtamul	1
8	Sayda Galicia	6
9	Miriam Pacheco	1
10	Periodismo Comunitario	0
11	Notas sin crédito	1
	Total	17

Gráfica No.5

4.5 Número de las páginas que tuvieron cobertura en cuanto a la publicación de notas informativas referente al tema de la Ley de Planificación Familiar.



En la gráfica se puede observar la compaginación de notas informativa publicadas referente al tema de la Ley de Planificación Familiar, durante el 1 de noviembre del 2,005 al 31 de enero del 2,006.

En el diario Prensa Libre, en las páginas No. 2 publicó tres notas informativas referente al tema de la Ley de Planificación Familiar, en las páginas No. 3 tres notas, en las páginas No.4 seis notas, publicándose la mayor cantidad de notas periodísticas en las páginas No. 5 siendo ocho en su total, en la últimas páginas las No. 6 se publicaron cinco notas. Para un total de 25 notas informativas referente al tema antes mencionado.

En la publicación realizada en la fecha 17-11-05 dicha nota informativa ocupó las páginas 4 y 5, al igual que la publicación realizada el 24-11-05 que abarcó las páginas 2 y 5.

En comparación el diario Siglo Veintiuno, publicó únicamente 17 notas informativas, siendo estas distribuidas en la siguiente forma: en la página No.2, una nota formativa con relación a la cobertura de la Ley de Planificación Familiar, mientras tanto en las páginas No. 3 se publicaron dos notas, en las número 4 siete notas, en las páginas No.5 cuatro notas periodísticas y en la número 8 tres notas con relación al tema objeto de estudio,

La cobertura a Ley de Planificación Familiar, por ambos medios de información escrito, se distribuyeron en las primeras cinco páginas de información nacional de la siguiente manera: Prensa Libre, las páginas 2-3-4-5-6, en el caso del diario Siglo Veintiuno, las páginas 2-3-4-5-8-debido a que las páginas 6 y 7 son asignadas al segmento publicitario en dicho medio escrito. de la misma.

4.6 Identificación de los diarios impresos

Prensa Libre

Eslogan

Un periodismo independiente
Honrado y digno

Circulación

Guatemala

Tamaño

Tabloide

Tiraje diario

140,000

Cantidad de páginas

50 A 70 Páginas

precio

Capital Q 2.50
Departamental Q 2.50

Cantidad de ejemplares medidos

90 Ejemplares

Cantidad de publicaciones

23 Notas informativas

Total de pulgadas columnares

697 Pulgadas Columnares

Siglo Veintiuno

Eslogan

Por una nación justa digna y solidaria

Circulación

Guatemala

Tamaño

Tabloide

Tiraje diario

32,000

Cantidad de páginas

30 a 40 Páginas

Precio

Capital Q 2.50
Departamental Q 2.25

Cantidad de ejemplares medidos

90 Ejemplares

Cantidad de publicaciones

12 Notas informativas

Total de pulgadas columnares

455 Pulgadas columnares

Conclusiones

- En el presente estudio Hemerográfico se determinó que hay una notable diferencia en la cobertura que se otorgó a la publicación de notas informativas referente a la Ley de Planificación Familiar, en ambos medios de información escrito, Prensa Libre, durante el 1-11-05 al 31-1-06 publicó 25 notas informativas en 847 pulgadas columnares, por su parte el diario Siglo Veintiuno, distribuyó 17 notas informativas para un total de 561 pulgadas columnares en la misma fecha antes descrita.

El diario Prensa Libre, superó en cobertura al diario Siglo Veintiuno, en las publicación de 8 notas informativas que equivalen a 286 pulgadas columnares, pero se tiene que tomar en cuenta la diferencia en cuanto a la cantidad de extensión en relación al número de páginas que publica el periódico Prensa Libre, en comparación al periódico Siglo Veintiuno.

- En cuanto a los titulares de las notas informativas con relación al tema de la Planificación Familiar, en ambos diarios Prensa Libre y Siglo Veintiuno, se determinó que en su distribución predominaron los titulares gruesos y vistosos escritos a dos y tres líneas seguido de los titulares horizontales redactados en una sola línea, siendo los más escasos en ambos medios de información los titulares pequeños escritos a una, dos y tres líneas pero con un tamaño no mayor de dos pulgadas columnares.

Asimismo, en lo que se refiere a la distribución del texto de las notas informativas en ambos medios Prensa Libre y Siglo Veintiuno, ocuparon la mayor cantidad de texto en la estructura física de las notas informativas referente a la Ley de Planificación Familiar.

En lo que se refiere a la espacio que ocupó la fotografía en los diarios Prensa Libre y Siglo Veintiuno, incluyendo el recuadro y pies de foto, su distribución fue similar ya que se mantuvieron en segundo plano en relación al espacio que ocupó el texto, todas las notas informativas referente al tema de Ley de Planificación Familiar, publicadas en ambos medios de información antes descritos cuentan con fotografía.

- En lo que concierne las unidades redaccionales se identificó que de las notas informativas referente al tema de la Ley de Planificación Familiar, en el diario Prensa Libre, fue en la página número 5 donde se publicaron 9 notas informativa en la página No.4, 6 notas y posteriormente 4 notas informativas en cada una de las páginas 2, 3, 4. Siendo en su totalidad 25 notas informativas con crédito, 1 descrita como periodismo comunitario por el medio, cabe resaltar que hubo dos notas informativas que ocuparon dos páginas.

Mientras el diario Siglo Veintiuno, las página que más publicaciones con relación al tema de la ley de Planificación Familia, fue en la pagina número 4 con 7 publicaciones, seguido de la No. 6 con 4, notas informativas, posterior mente la página No.8 con 3 notas, seguido de la pagina no. 3 con 2 notas y finalmente la página No. 2 con 1 publicación para un total de 17 notas informativas con relación al tema objeto de estudio.

Recomendaciones.

- Es importante que, los estudiantes de la Escuela de Ciencias de la comunicación, se interesen más en los estudios hemerográficos de carácter social, debido a la importancia de los datos que estos proporcionan en cuanto a la cobertura de temas de interés general u específico en los medios impresos así como en cuanto a la cantidad que estos le destinan a los titulares, texto y fotografía en la publicación de notas informativas.
- En las notas informativas de carácter social, elaborar titulares gruesos o de mayor tamaño de dos a tres líneas para que tenga un buen gancho de atracción al lector y se destaque la importancia de las mismas.
- Distribuir las notas informativas de carácter social, en las primeras cinco páginas, ya que estas destacan la importancia de las noticias con mayor relevancia.
- En el caso de la publicación de notas informativas, de carácter social es recomendable publicar notas con antecedentes para que el lector tenga conocimiento del desarrollo o iniciativa de la misma.
- Es aconsejable que se amplíe más el contenido de notas informativa de carácter social, como el de la ley de Planificación Familiar, en otros géneros periodísticos como lo es el reportaje debido a su bondad de extensión para dar a conocer más por menores del tema a tratar.
- Que los docentes de la Escuela Ciencias de la comunicación, del área de periodismo les proporcionen capacitación a los estudiantes en lo que se refiere a periodismo social, para tener conocimiento de la importancia que tiene el mismo en el contexto nacional.

Bibliografía

Aguilera Octavio, 1,991 **Las Ideologías del periodismo**, Madrid: Editorial Paraninfo. 102 p.

Alcina Rodrigo M. 1,989, **La Construcción de la Noticia**. Buenos Aires, Editorial, Paidós Ibérica. 185 p.

Bill Covach y Tom Rosentiel, 2,004 **Los Elementos del Periodismo**, Colombia: Editora, Aguilar. 49 p

Bond fraser F. 1, 986 **Introducción al Periodismo**, México: Editorial Limusa. pp. 17-98-257

Bunocore, Domingo.1, 973 **Diccionario de Bibliotecología**, Buenos Aires, Argentina: Marimar.

Carpio Mario, 1979 **El Negocio de la Prensa**, Guatemala: s.e. 72 p.

Carreter, Fernando Lozano. 1993 **Libro de estilo de ABC**, Barcelona, editorial Ariel. 49 p.

Castelli Eugenio 1981 **Manual del periodismo**, Buenos Aires: Editorial Plus Ultra. 125 p.

Casasus, Joseph. 1985 . **Ideología de los Medios de Comunicación**, Barcelona Editorial Mitre 65 p.

Casasus Joseph María, 1991 **Estilo y Géneros Periodísticos**, Barcelona, Editorial Ariel, .91p.

Diccionario Ilustrado Larrousse. 1,916. Paris, Francia: Editorial Clude Auge

Diccionario Ilustrado de Lengua española 1982 Barcelona: editorial: Ramón Sopena

Diccionario Ilustrado **Océano** 1,996. España: Editorial Océano

Diccionario Jurídico. 2,002, Madrid. Editorial: Espasa

Enciclopedia Médica en Español 2.004. España: s.e.

Enciclopedia Médica en Español 2.004. España: s.e.

Enciclopedia Microsoft **Encarta**, 2,003

Gargurerich Juan. **1982 Géneros periodísticos**, Ecuador: CIESPAL, 25 p.

Gómez Mompart, **1981 Los Titulares en Prensa**, Barcelona España, editorial Mitre. . 9-32 p.

Gonzáles Lorgia . **1997, Ejercicio del Periodismo**, México, editorial: Trillas, 41-42-43 pp.

Gran Enciclopedia de Venezuela 2,004 . **Venezuela: s.d.e.**

Guatemala, Leyes, Decretos etc. **Código de Trabajo**. Guatemala: Tipografía Nacional.

Guatemala, Leyes, Decretos etc. 2005. **Constitución Política de la Republica de Guatemala**. Guatemala: Tipografía Nacional.

Guatemala, leyes decretos, etc. **Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y Su Integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva. 2,005**. Guatemala: Tipografía Nacional, Art.1-8-9-10-21.

Guatemala, leyes decretos, etc. **Ley de Desarrollo Social. 2,001**, Guatemala: Tipografía Nacional. Art. 25-26-29-30

Interiano Carlos **1,998 ABC del Periodismo**, Guatemala:.. Editorial Fondo de Cultura, 27-107-299 pp.

Landervenze Núñez Luís. **1,995 Introducción al Periodismo Escrito..** Barcelona Editorial Ariel. 46 pp.

Leñero, Vicente y Marín Carlos, **1988 Función Social de la Información..** Madrid España. Editorial Paraninfo. 44-45-257-258 pp.

Noriega Reynoso Zoila Marina, 2,005 **Estudio Hemerográfico del periodismo cultural en los diarios Prensa Libre y el Periódico**. Tesis Lic. En ciencias de la Comunicación. Guatemala: Escuela de Ciencias de la Comunicación, Universidad de San Carlos de Guatemala. 37 p.

Vivaldi Gonzalo M. 19987, **Géneros Periodísticos**, Madrid, Editorial: Paraninfo, 216 pp.

Wel Georges. **1,979 El Periódico**, México Editorial Hispanoamericana, 4 p.

Referencias Electrónicas

WWW.yoinfluyo.com/publisher/aeticle/-1705sthtml-17-k

Centro América.com. noticias news.

WWW.uba./sds/doc.saludreproductiva

WWW.profam.org./-101k-www.familydoctor.org/e138.xml-21k

www.hlm.gob/medlineplus/spanih/enahcy/article/000893.html-40k-

www.4womangou/faq/ccervix.htm-10k

www.aralxis.es/gob/medidlineplus/spanish/osteoporosis.htl-38k-

www.saludhoy.com/html/mujer/articulo/caseno1.html-23k-

www.vigadahumana.org/vidafam/ffp_mapa.html-9k-

www.aprofam.org.gt

www.vidahumana.org/vidafam/ppf/aprofam.html-8k-

[http.wikipedia.org](http://wikipedia.org)

<http://ehu.es/zer11web/sferparrat.html>.

Anexos

Glosario

1. Cáncer Cervical:

El cáncer es una enfermedad en la cual ciertas células de cuerpo no funcionan a la derecha, no dividen muy rápido, y no producen demasiado tejido fino que forme un tumor. El cáncer cervical es cáncer en la cerviz, la pieza más baja, estrecha del útero (matriz). El útero es el hueco, órgano en forma de pera donde un bebé crece durante el embarazo de una mujer. La cerviz forma un canal que se abra en la vagina (canal de nacimiento), que conduce al exterior del cuerpo, (Pág.18)

2. Cáncer del Endometrio

ES un tipo de Cáncer frecuente en mujeres. En las cuales se encuentran Células Cancerosas (malignas) en el revestimiento interno (endometrio) del útero, (Pág.18)

3. Cáncer de Mama.

El cáncer por definición consiste en la transformación de células benignas en células malignas que crecen en forma autónoma y desordenada, ocasionada por una mutación o alteración de un gen. Las células alteradas proliferan hasta conformar el tumor, en forma de nódulo o masa, el cual, en el caso de la mama, puede ser palpable mediante el auto examen o por parte del médico, o tan pequeño que requiera medios especiales de diagnóstico como la mamografía. El cáncer del seno o de la mama, puede derivarse de los diferentes tejidos o elementos que constituyen la anatomía de la glándula mamaria (mama o seno), cuya función fundamental es la producción de leche en los primeros meses de la crianza del bebé, (Pág.18)

4. Cérvico:

Relativo a la Cerviz, parte más baja del de la Matriz.(Pág.18)

5. Comunicación de Masas:

Medio de comunicación que nos permite comunicarnos con una gran cantidad de personas ya sea nacional o internacionalmente, (Pág.19)

6. Demografía:

(gr. Demos pueblo y Graphein describir), Estudio de las colectividades humanas, (Pág.2)

7. Emulo:

Relativo a rivales o a otros competidores, (Pág.19)

8. Endometrio:

la mujer entra en fase ovulatoria, se abre la ventana del moco cervical y también se abre la ventana del endometrio, (endo = dentro metrio = útero),(Pág.18).

9. Ginecología:

(gr. Gune mujer y, logos tratado), Med. Estudio de las enfermedades de la mujer. (Pág.6).

10. Hemerografía:

Es el análisis o estudio de la estructura de los medios de información escrito (periódicos), (Pág.1).

11. Icónico:

Referente a icono figura o imagen de algo o alguien, (Pág.19).

12. Legislar:

Conjunto de normas con rango de ley dictadas por el gobierno debidamente autorizada por el parlamento, conforme a la constitución la delegación puede tener como objeto la promulgación de un texto articulado (en cuyo caso deberá otorgarse aquella mediante una ley de bases) o la refundición de varios textos legales en uno solo. La delegación legislativa que no pueda afectar a materias propias de ley orgánica, ha de otorgarse expresamente al Gobierno para materia concreta y con fijación de plazo para su ejercicio. Las deposiciones del gobierno que contienen legislación delegada se le denominan Decretos Legislativos, (Pág13)

13. Limbo:

Seno donde están detenidas las almas.(Pág.37).

14. Lingüística:

Es la ciencia que se ocupa de descubrir y entender la naturaleza y las leyes que gobiernan el lenguaje, (Pág.19).

14. Mamas

Pechos, pezones la cuales cumplen su función fisiológica en producir lactancia materna para nutrir a los recién nacidos, (Pág.18)

15. Morfología:

Del griego MORPHE que significa forma y LOGOS que significa tratado o estudio, (Pág. 28).

16. Osteoporosis.

La osteoporosis (hueso poroso) es una enfermedad en la que se va perdiendo masa ósea y el hueso se vuelve más poroso, delgado y frágil, resistiendo peor los golpes y rompiéndose con facilidad, (Pág.18).

17. Papanicolau.

El Papanicolau o citología del cuello de útero es una prueba o examen que se hace a las mujeres, cuyo fin es detectar en forma temprana alteraciones del cuello del útero, que posteriormente pueden llegar a convertirse en cáncer, (Pág.18).

18. Paralingüístico:

Sistema comunicativo del hablante a través de su conducta y comportamiento, (Pág.19)

19. Prensa Comparada:

Estudio de dos medios de información escrita, para establecer diferencias y similitudes uno de l otro, (Pág.3).

20. Puerperio:

(Lat. Puerperium), Acción que se refiere a sobreparto.

Es el período en el que se producen, transformaciones progresivas de orden anatómico y funcional, que hacen regresar paulatinamente, todas las modificaciones dravídicas, esto se logra mediante un proceso involutivo, que tiene como fin restituir estas modificaciones a su estado pregravido. Debemos destacar que solo la glándula mamaria experimenta un gran desarrollo.

Este período se extiende convencionalmente desde la finalización del período de post alumbramiento (T. de parto) hasta 45-60 días del pos parto, (Pág.13)

21. Sanción:

Acto durante el cual el monarca da su consentimiento la las leyes aprobadas por las cámaras; Representaba históricamente su aceptación por el soberano careciendo por las monarquías parlamentarias actuales, de este significado por cuanto no

implica la posibilidad de negación, en cuyo caso equivaldría al veto de las repúblicas presidenciales, (Pág.28).

22. Tinción de Papanicolau

Una tinción de Papanicolau es un examen que su médico hace para chequear signos de cáncer en la cervix (cuello de la matriz). La cervix es parte del útero (matriz). Durante una tinción de Papanicolau su médico toma una muestra de células de su cervix para examinarla, (Pág.18)

23. Unidad Redaccional:

Son todas redacciones periodísticas que incluyen titulares, gráficos y texto, (Pág.26)

24. Uterino:

Relativo a útero o matriz, se localiza en la pelvis, inmediatamente por encima de la vejiga y su función es albergar al feto durante el embarazo (Pág.18).

25. Veto:

Paralización de la tramitación de un proyecto de ley, bien durante un periodo de tiempo hasta que se produzca una nueva deliberación del mismo (Veto de Suspensión o Devolutivo) o bien definitivamente a los presidentes de los regímenes presidenciales.

implica la posibilidad de negación, en cuyo caso equivaldría al veto de las repúblicas presidenciales, (Pág.17).